



**REDODEM A.C.**

**Red de Documentación  
de las Organizaciones  
Defensoras de Migrantes**

# **Apéndice al informe 2021-2022. Último trimestre del 2022**

Sara López Cerón<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Coordinadora de registro, documentación y análisis de REDODEM, A.C.

El presente documento tiene como objetivo comprender cómo las políticas migratorias generan situaciones de vulnerabilidad en las personas que se encuentran en movilidad humana durante su tránsito por México. La información corresponde al periodo entre el 1ro de octubre y el 31 de diciembre de 2022, tiempo que corresponde a los primeros meses de implementación de la nueva plataforma de la REDODEM y que no abarca el Informe 2021-2022. Dicho objetivo se podrá lograr a través de identificar y caracterizar las principales situaciones de vulnerabilidad que, en muchas ocasiones, responden a violaciones de derechos humanos, así como a graves violaciones a los derechos humanos (tortura, desaparición forzada y ejecuciones extrajudiciales). Para lo cual, a su vez, se busca:

- Conocer el perfil sociodemográfico de las personas que fueron registradas en la nueva plataforma de la REDODEM, objetivo para el cual se recurre a un análisis comparativo entre datos del último trimestre de 2022 y el mismo periodo de 2021;
- Analizar las diferentes formas de violencia que se ejercen contra la población en movilidad humana por parte del Estado mexicano, sea por intervención directa, colusión u omisión. Aspecto que responde a la construcción de categorías y subcategorías de análisis, mediante dos tipos de fuentes: uno, testimonios recopilados por la REDODEM y dos, un monitoreo en fuentes abiertas. La primera fuente considera un análisis comparativo de tres periodos, el último trimestre de 2022 y el primer y segundo trimestre de 2023, en tanto, la segunda considera el monitoreo de eventos que se dieron en el 2022.

## Perfil sociodemográfico entre octubre y diciembre de 2022

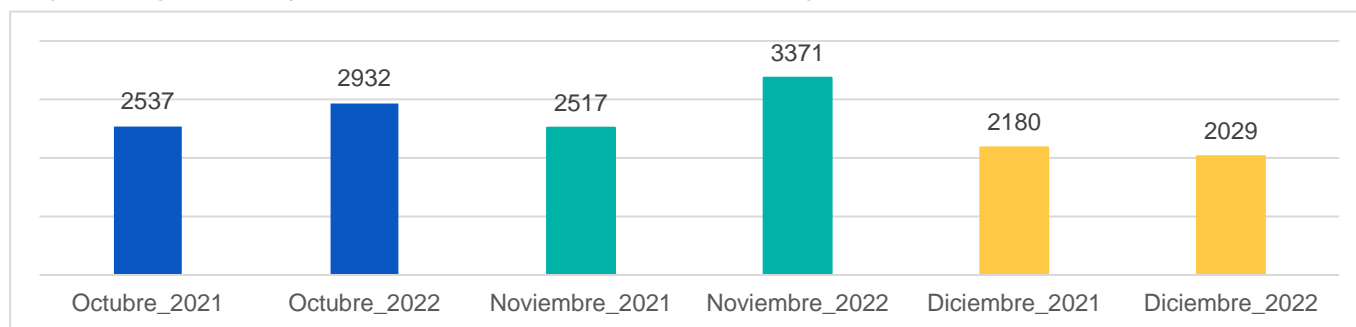
El 1ro de octubre de 2022 empezó a funcionar la nueva Plataforma de la REDODEM con 19 de las 24<sup>2</sup> organizaciones socias. De manera paulatina, el resto de las organizaciones se han sumado al registro durante 2023. En su primer trimestre de operación, entre octubre y diciembre de 2022, en la Plataforma de la REDODEM se ingresaron 8,332 registros, a diferencia del mismo periodo en el 2021 que solo contó con 6,076 registros. Es decir, en el 2022 hubieron 2,256 (27%) registros más que en el mismo periodo durante el año 2021. Este incremento se observa en el mes de noviembre

---

<sup>2</sup> De este total de organizaciones socias, dos de ellas se encuentran temporalmente inactivas, debido a que sus actividades se vieron afectadas por las restricciones derivadas de la pandemia.

de 2022 con 35% más registros que en noviembre de 2021. En tanto, en el mes previo, octubre de 2022 se registró un incremento del 30%, mientras que en diciembre fue del 10%.

*Gráfica 1. Ingresos comparativos entre el último trimestre del 2021 y 2022*

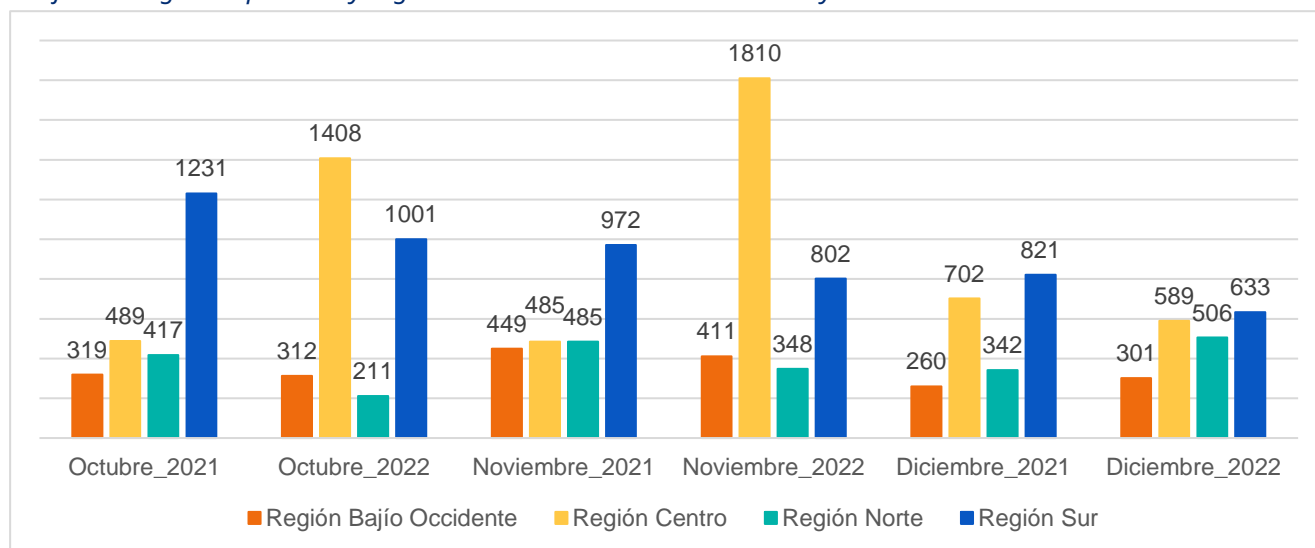


*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM y datos de PCR para el último trimestre del 2021*

El incremento en registros que se observa durante el último trimestre del 2022, es una situación anormal que está vinculada con la **llegada masiva de personas de origen venezolano** (Véase gráfica N. 5) a la región centro del país. Cuando en el 2021, el mayor número de registros por ingresos se dieron en la región sur del país.

Tan sólo en octubre de 2022, del total de personas registradas, el 48% responde a la región centro cuando en el mismo mes del 2021, el 50% de los registros se ubicaron en la región sur. Esta situación se repite para el mes de noviembre, en el 2022 la región centro concentró el 54% de los registros y en el 2021 fue la región sur la que tuvo mayor número de registros con el 41%. Mientras que, en el mes de diciembre, la región sur generó el mayor número de los registros para ambos periodos analizados, en el 2021 con 39% y en el 2022 con 31%.

*Gráfica 2. Registros por mes y región en el último trimestre del 2021 y 2022*



*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM y datos de PCR para el último trimestre del 2021*

En este sentido, se observa que **para el último trimestre del 2022 ocurrieron dos cambios en los flujos migratorios**: uno, la llegada masiva de población venezolana a albergues de la región centro del país y dos, el número de personas que transitaron por los albergues de la región sur no disminuyó, pese a ser una época que se caracteriza por la caída en el número de registros de personas que ingresan a los albergues.

En lo que respecta a las organizaciones socias que integran la REDODEM, cabe destacar que, en el último trimestre del 2022, de las cinco organizaciones socias que se ubican en la región sur, sólo una de ellas registraba en la nueva plataforma. El resto, por diversas situaciones, comenzaron a registrar de manera escalonada durante el 2023. Esta situación tiene un impacto importante en los datos presentados, puesto que las otras cuatro organizaciones aportan, al menos, el registro de 1,000 personas más. Ahora bien, la información que cada organización proporciona a la REDODEM depende del contexto que enfrentan para el periodo de análisis. Por ejemplo, de acuerdo con organizaciones como el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (2023) y a investigaciones periodísticas diversas (Mariscal, 2023; Ferri, 2023; Hernández Navarro, 2023), la región de Frontera Comalapa enfrenta una ola de violencia generalizada que comenzó a vislumbrarse desde el 2021 (La Silla Rota, 2022) y que se mantuvo durante el 2022 (El Herald de Chiapas, 2022 y Revista Proceso, 2022). Situación que, entre el 2021 y 2023, ha repercutido en una notable baja en el ingreso de personas.

*Tabla 1. Organizaciones socias de la REDODEM por región geográfica*

| Región Sur  |   |
|---|---|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Albergue y Dormitorio San José (Servicio Jesuita a Refugiados), en Frontera Comalapa, Chiapas;</li> <li>• Casa del Migrante Monseñor Guillermo Ranzahuer González, en Oluta, Veracruz;</li> <li>• Albergue Decanal Guadalupano en Tierra Blanca, Veracruz;</li> <li>• Centro de Orientación del Migrante de Oaxaca (COMI), en Oaxaca, Oaxaca</li> <li>• Casa del Caminante Jtatic Samuel Ruiz García en Palenque, Chiapas</li> </ul>   |
| Región Centro   |   |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Casa de Acogida, Formación y Empoderamiento de la Mujer y Familias Migrantes y Refugiadas (CAFEMIN), en Gustavo A. Madero, Ciudad de México;</li> <li>• Albergue TOCHAN, en Álvaro Obregón, Ciudad de México;</li> <li>• Programa Casa Refugiados, en Miguel Hidalgo, Ciudad de México;</li> <li>• Albergue La Sagrada Familia, en Apizaco, Tlaxcala;</li> <li>• Casa del Migrante El Samaritano, en Atitalaquila, Hidalgo;</li> <li>• Casa del Peregrino Migrante, en Huichapan, Hidalgo</li> </ul> |

## Región Bajío Occidente



- Albergue para Migrantes Toribio Romo, en Querétaro, Querétaro;
- Centro de Apoyo Marista al Migrante (CAMMI), en El Marqués, Querétaro;
- Casa del Migrante San Carlos Borromeo, en Salamanca, Guanajuato;
- ABBA A.C. Centro Comunitario Interdenominacional de Acompañamiento a Personas Migrantes (CCIAPM), en Celaya, Guanajuato;
- Dignidad y Justicia en el Camino A.C FM4 Paso libre, en Guadalajara, Jalisco;
- El Refugio Casa del Migrante, en Tlaquepaque, Jalisco

## Región Norte



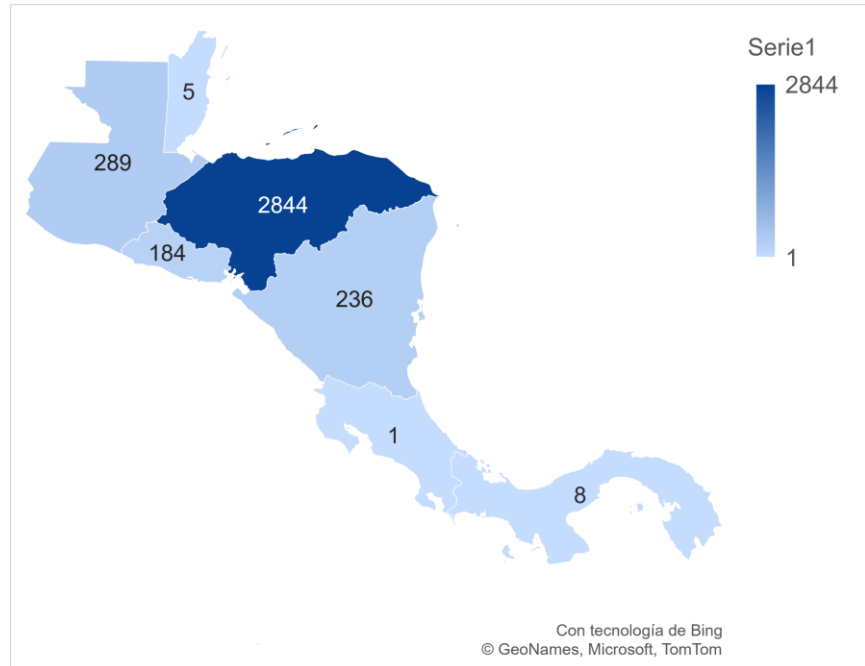
- Casa de la Caridad Hogar del Migrante, en San Luis Potosí, San Luis Potosí;
- Centro de Derechos Humanos Juan Gerardi, A.C.
- Centro de Día para Migrantes Jesús Torres, en Torreón, Coahuila;
- Casa del Migrante Casa Nicolás, en Guadalupe, Nuevo León
- Uno de Siete Migrando, A.C., en Chihuahua, Chihuahua

## País de origen de las personas registradas

En el último trimestre del 2022 las personas originarias de Venezuela fueron las que en un gran porcentaje ingresaron a las organizaciones socias de la REDODEM, con 3,396 registros. Posteriormente, se ubica Honduras con 2,844 personas registradas, Guatemala con 289, Colombia con 259, Nicaragua con 236, El Salvador con 184, México con 122, Ecuador con 99, Cuba con 67 y Haití con 45. Así, del 100% de registros, la población venezolana abarcó un 40% en los registros del periodo de interés, mientras que la población hondureña concentró un 33% de los registros.

Por otro lado, destaca que el 88% de las personas registradas provienen de países del continente americano sin considerar a México, lo que corresponde a 7,510 registros. Al desagregar tal información, encontramos que 3,567 registros, es decir, el 42%, responden a población originaria de algún país de América Central; 3,812 registros (45%) a población originaria de América del Sur y 128 registros (1.5%) a población originaria del Caribe y las Bahamas.

Mapa 1. América Central

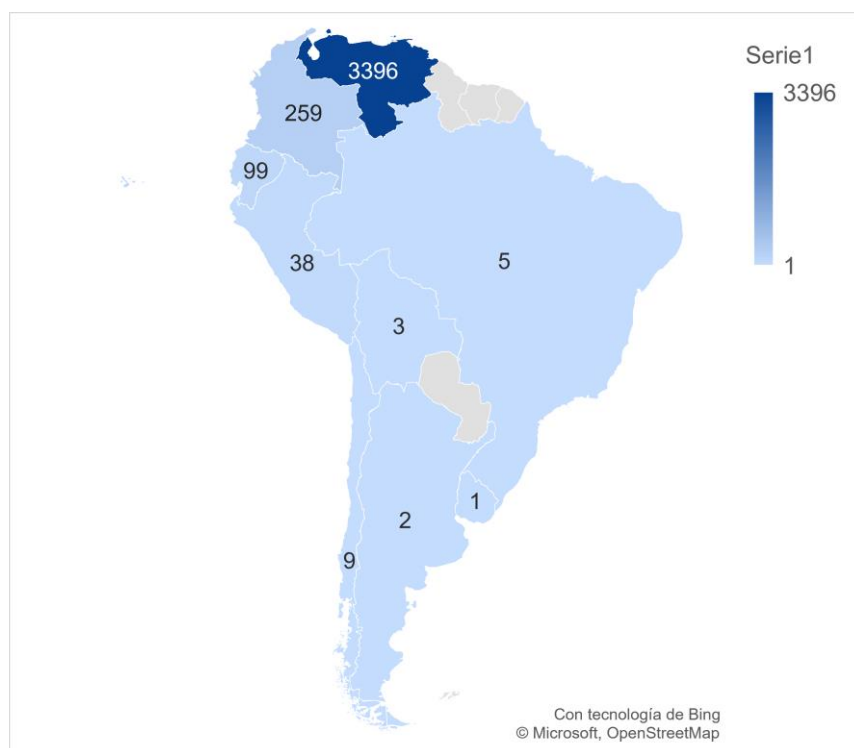


Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre a diciembre de 2022

Mapa 2. Caribe y Bahamas



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre a diciembre de 2022



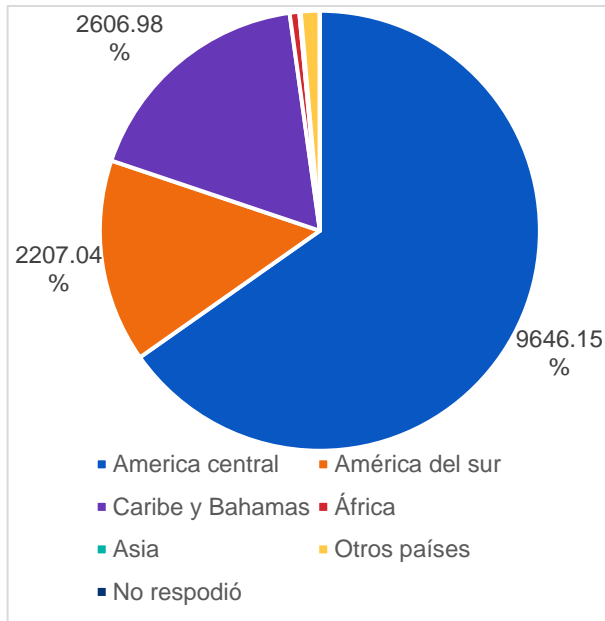
Mapa 3. América del Sur

Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre a diciembre de 2022

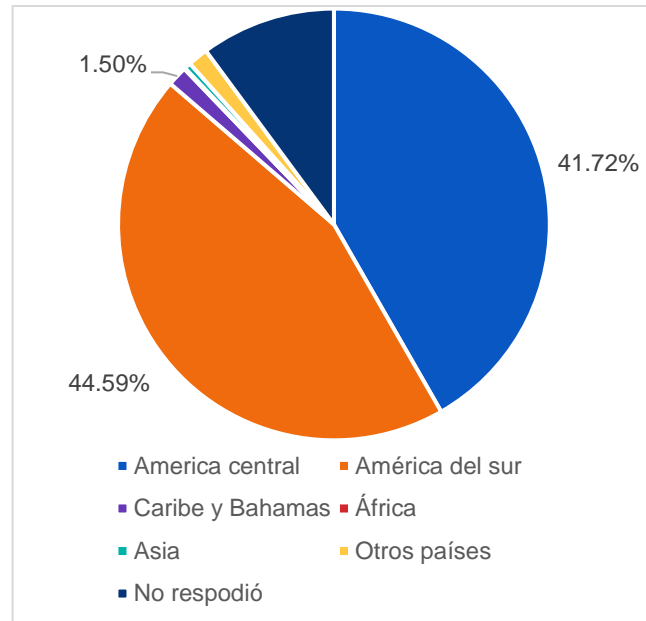
En lo que respecta al 2021, la población proveniente del continente americano ocupó un 96% de los registros hechos entre octubre y diciembre del año mencionado. No obstante, la distribución de la población es diferente. América del sur pasó de contar con el 20% de los registros en el 2021 a tener el 45% de los registros en el 2022 durante el mismo periodo de tiempo, que va de octubre a diciembre. Además, disminuyeron los registros de la población proveniente del Caribe y Bahamas, al pasar de 26% en el 2021 a 1.5% en el 2022, situación que responde a la llegada masiva de personas de origen haitiano a albergues en el 2021 (Véase Gráficas 3 y 4).

Lo mostrado hasta ahora evidencia un cambio profundo en los flujos migratorios, mismo que, en buena medida responde a la coyuntura que se dio con la población venezolana. Pues, como se observa en el Mapa N.3, el mayor número de registros responde a dicha población. No obstante, es importante destacar una importante presencia de población proveniente de países de América del Sur que también va en aumento, como es el caso de la población originaria de Colombia, que de un año a otro pasó a contar de 99 a 259 registros.

Gráfica 3. Personas por zona geográfica, 2021



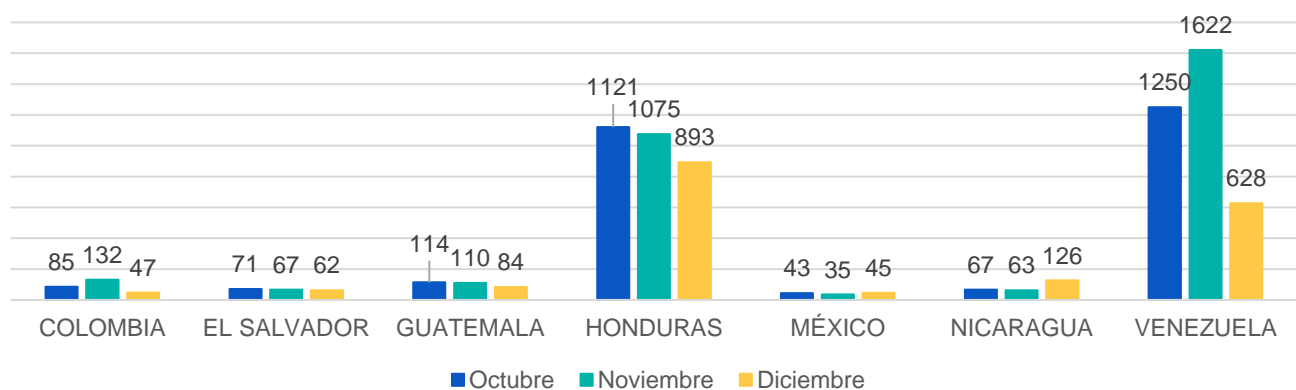
Gráfica 4. Personas por zona geográfica, 2022



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM y de PCR para el último trimestre del 2021

El incremento en el número de ingresos de la población venezolana en el último trimestre del 2022, como se puede apreciar en la gráfica 5, se dio en noviembre para disminuir considerablemente en el siguiente mes. En este sentido, se pasó de contar con un 48% de los registros en noviembre a 31% en diciembre. A diferencia de la población hondureña, que pasó de contar con 32% de registros en noviembre a tener 44% de registros en diciembre. La diferencia en cada caso, es que la situación con la población venezolana se debió a un contexto político particular mientras que la población hondureña durante los últimos años se ha posicionado como la población que ingresa con mayor recurrencia y constancia a organizaciones socias de la REDODEM (2017, 2018, 2019, 2020).

Gráfica 5. Registros de personas según país de origen y mes de ingreso

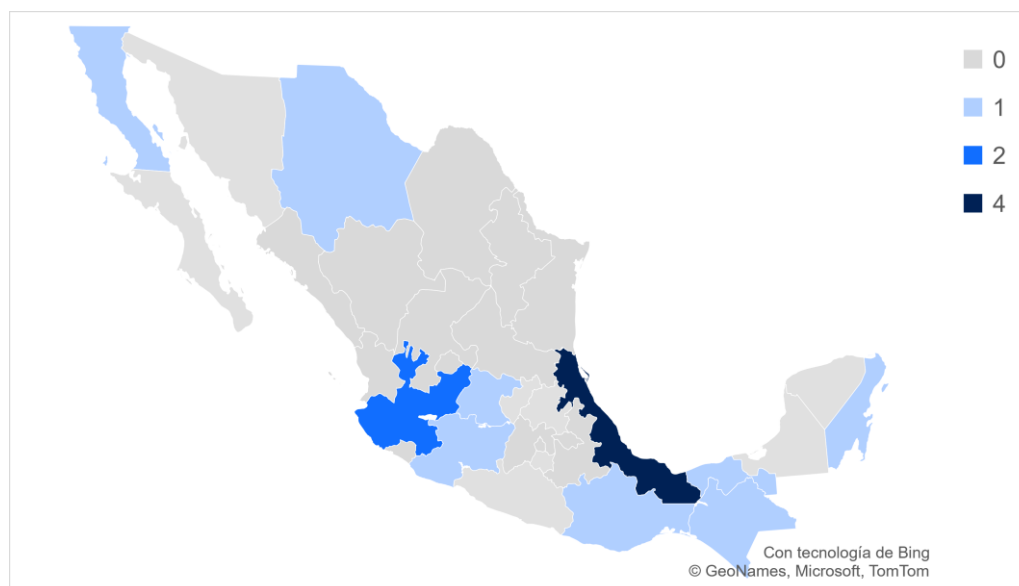


Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre a diciembre de 2022



Relativo a las 123 personas que se declararon de origen mexicano, 14 personas dijeron ser desplazadas internas, 47 estar en tránsito, 27 no contar con un hogar y cuatro ser deportados/retornados. El resto no brindó ningún tipo de información en torno a sus motivos de ingreso.

Cabe destacar una gran preocupación de la REDODEM en torno a las personas mexicanas que ingresan a organizaciones socias como **desplazados internos forzados**, y que son muestra de la violencia generalizada que continúa permeando al país. Pues, como se observa en el Mapa N. 4 las personas dijeron ser originarias de 10 entidades ubicadas en varias regiones del país. Así, de las 10 entidades mencionadas, entre 2009 y 2014, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica identificó a nueve de ellas como entidades expulsoras por inseguridad y violencia: Baja California con el 1.69%, Chihuahua con 14.27%, Guanajuato 0.11%, Jalisco con 0.96%, Michoacán con 4.31%, Oaxaca 4.57%, Quintana Roo con 4.47%, Tabasco con 0.36% y Veracruz con 5.69% (Véase Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2022, pp. 44-45).



*Mapa 4. Personas desplazadas internas de manera forzada registradas*

*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM, octubre a diciembre de 2022*

En lo que respecta a personas provenientes de otros continentes, en menor cantidad, se ubica África y Asia como los continentes expulsores de población registrada por las organizaciones socias de la REDODEM. En el 2021, los países referidos a África contaron con un 0.69% registros y en el 2022 los registros pasaron a un 0.08%. En lo relativo a los países que se ubican en Asia, estos pasaron de 0.03% en el 2021 a 0.49% en el 2022.

Tabla 2. Población proveniente de África y Asia en el último trimestre de 2021 y 2022



|                                 | 2021 | 2022 | 2021 | 2022 |            |
|---------------------------------|------|------|------|------|------------|
| Angola                          | 18   | 0    | 0    | 36   | Afganistán |
| Benín                           | 0    | 1    | 1    | 3    | China      |
| Burkina Faso                    | 3    | 0    | 0    | 1    | India      |
| Camerún                         | 2    | 1    | 1    | 0    | Irán       |
| Gambia                          | 1    | 0    | 0    | 1    | Jordania   |
| Ghana                           | 0    | 1    | 0    | 1    | Pakistán   |
| Guinea Ecuatorial               | 0    | 2    | 7    | 0    | Rusia      |
| Mali                            | 5    | 0    |      |      |            |
| República Centroafricana        | 0    | 1    |      |      |            |
| República Democrática del Congo | 4    | 0    |      |      |            |
| República Popular del Congo     | 2    | 0    |      |      |            |
| Senegal                         | 7    | 0    |      |      |            |
| Sudáfrica                       | 3    | 0    |      |      |            |
| Níger                           | 2    | 0    |      |      |            |
| Nigeria                         | 6    | 0    |      |      |            |
| Nepal                           | 3    | 0    |      |      |            |
| Uganda                          | 2    | 0    |      |      |            |

Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM y datos de PCR para el último trimestre del 2021

## Deportaciones masivas por Estados Unidos: la crisis venezolana en México.

El Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América (EE. UU.) anunció el 12 de octubre de 2022 un nuevo proceso para el ingreso y la regularización de la población venezolana a dicho país (Gobierno de los Estados Unidos de América, 2022). En el marco de este nuevo procedimiento se estableció que personas originarias de “Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela que crucen de manera irregular la frontera sur de EE.UU. o que crucen el Darién (frontera de Colombia y Panamá) y lleguen a México de forma irregular serán expulsadas de EE.UU. a México y no podrán acceder a este nuevo proceso para ingreso a los Estados Unidos” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-Panamá, 2023). Los nuevos lineamientos comenzaron a implementarse el 19 de octubre del 2022 para la población venezolana, mientras que, hasta el 9 de enero de 2023 tuvo efecto para la población haitiana, nicaragüense y cubana (*Idem*).

De manera inmediata, los Estados Unidos comenzaron con la deportación de personas venezolanas a quienes dejaron en diversos puntos de la frontera con México. Las autoridades migratorias mexicanas se encargaron de recibir y gestionar su traslado a diversos centros migratorios, los cuales, en poco tiempo fueron saturados causando condiciones de hacinamiento. Lo anterior, generó que las mismas autoridades comenzaran a delegar su responsabilidad en albergues dirigidos por la sociedad civil sin establecer ningún tipo de mecanismo que asegurara la protección de la población venezolana durante los traslados a diversos puntos del país. La falta de mecanismos que asegurarán la protección, defensa y respeto de los derechos humanos de las personas venezolanas para que se les brindará condiciones dignas y adecuadas para su recepción y estancia en México, provocó violaciones a sus derechos humanos.

*Tabla 3. Violaciones a derechos humanos cometidas contra la población venezolana en el marco de deportaciones masivas de Estados Unidos a México*



### Violaciones a derechos humanos identificadas

|                      |  |  |   |
|----------------------|--|--|---|
| Centros de detención |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Hacinamiento: se reportó que grandes cantidades de personas eran ubicadas en espacios pequeños, obligándoles a estar de pie y sin ningún tipo de ventilación</li> </ul>  |
|                      |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de comida en mal estado</li> </ul>   |
|                      |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Liberación sin objetos personales como la ropa: gran mayoría de las personas que llegó a los albergues llevaban puestos los uniformes que les fueron obligados a portar en los centros de detención de Estados Unidos</li> </ul> |
|                      |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de documentos en otro idioma sin contar con un traductor o intérprete que les dijera las implicaciones y el contenido de lo que firmaban</li> </ul>  |
|                      |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Robo de artículos personales como teléfonos celulares y dinero que fue entregado por las autoridades norteamericanas en bolsas selladas</li> </ul>   |
| Traslados            |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Separación familiar: las personas -en varios casos- fueron subidas a autobuses con destinos diferentes en el país</li> </ul>   |
|                      |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Abandono de personas por parte de las autoridades migratorias, a mitad de la noche en carreteras o en lugares desconocidos</li> </ul>  |

*Fuente: Elaboración propia a partir de testimonios del equipo de registradores de REDODEM*

La situación que la población venezolana enfrentó en México durante el último trimestre del 2022 se vislumbraba desde meses previos, primero, cuando personas de origen venezolano ya se quejaban de que en México no se les permitía abordar vuelos de conexión para llegar a la frontera con Estados Unidos. Y, posteriormente, cuando la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció que a partir del 21 de enero de 2022 las personas portadoras de pasaporte venezolano requerirían visa para viajar a México (Secretaría de Relaciones Exteriores y Embajada de México en Venezuela, 2023). Así, para julio del mismo año la organización Human Rights Watch (2022) ya alertaba sobre el preocupante aumento de población venezolana que cruzaba el Darién con dirección a Estados Unidos. En todo sentido, lo que se ha presenciado es una crisis provocada por políticas migratorias que, en ningún momento se crearon para proteger, defender y respetar los derechos humanos de las personas venezolanas pues, tanto Estados Unidos como México, sabían que se aproximaban a sus territorios.

La preocupación por las omisiones de estos dos Estados ya mencionados y otros, ante la coyuntura venezolana se exagera al observar que son acciones reiteradas, en el 2022 hacia la población venezolana y entre el 2016 y 2021 hacia la población haitiana (Wooldy Edson, 2019). Pues, en ambos casos estuvimos frente a situaciones predecibles en las cuales se ha contado con tiempo para generar acciones y políticas adecuadas.

A diferencia de la población proveniente de América Central, la población que atraviesa por El Darién<sup>3</sup>, proviene no sólo de América del Sur y el Caribe (Ecuador, Colombia, Venezuela o Haití), sino también de los continentes de África y Asia (La liga contra el silencio, s/a).

Con el paso del tiempo los riesgos que enfrentan las personas que cruzan por esta región se ha incrementado convirtiéndose “en un lugar de muerte y desolación” (*Idem*). El tráfico y trata de personas, a lo que se suma el tráfico de drogas y armas por esta región, controlado por grupos criminales como el Clan del Golfo (Tobo y Cajiao, 2022; Zamorano y Sherman, 2023), organización transnacional de origen colombiano, han hecho de El Darién una de las regiones más peligrosas en el mundo para las personas en movilidad humana. Además, la población que utiliza esta ruta está expuesta a asaltos y explotación sexual en donde las personas más vulnerables son las mujeres y los niños, como lo muestra una investigación realizada por Javier Lizcano Villalba y Raquel Ballestín (2022), en donde, según los autores: “La violencia sexual adopta la forma de pago para pasar por

---

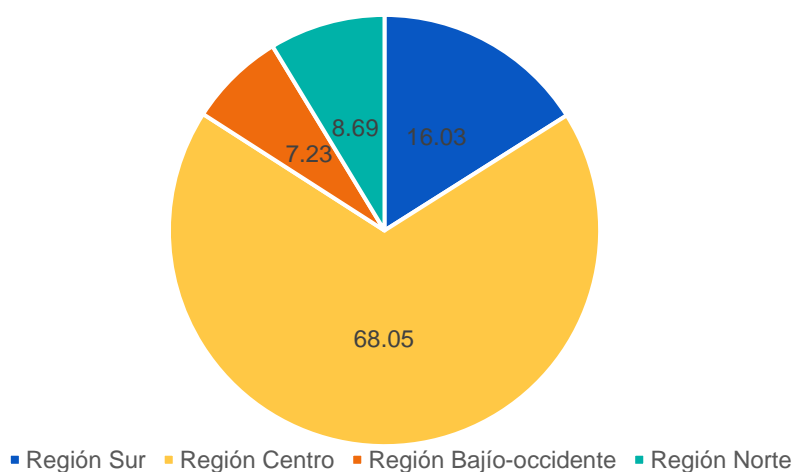
<sup>3</sup> “Zona selvática compartida por Colombia y Panamá que representa la conexión terrestre entre América Central y América del Sur” (Tobo y Cajiao, 2022) y, en donde también se ubica una “ruptura en la Carretera Panamericana que conecta América del Sur y América del Norte” (Zamorano y Sherman, 2023)

diferentes puntos controlados por estructuras de tráfico de migrantes. Es común que las mujeres sean violadas si los traficantes armados no encuentran algo que robar, afirma MSF.”

Aunado a lo anterior, testimonios de personas sobrevivientes destacan engaños por parte de los traficantes de personas para incentivarlos a utilizar esa ruta, así como que, durante su tránsito por El Darién, es común observar los cuerpos de personas fallecidas por diversos motivos como suicidios, asesinatos, enfermedades, ahogamientos y heridas producidas por accidentes en el camino o por animales de la región (Comunicación personal: Iván, hombre de origen ecuatoriano 2023 y France 24, 2023).

## Saturación en albergues de la sociedad civil por la deportación masiva de venezolanos.

El Estado mexicano no creó ninguna política que ayudara a mitigar las vulnerabilidades que la población venezolana viene afrontando durante todo su tránsito por el continente americano. Por el contrario, el arribo de la población fue tomado, tanto por el gobierno federal como por los gobiernos estatales y locales, como un evento fortuito. De forma que, como en el pasado, el gobierno incumplió su responsabilidad de brindarles atención humanitaria, protección especial y alternativas para su regularización migratoria que se basarán en sus necesidades. Este incumplimiento reafirmó la postura del gobierno mexicano hacia las personas en movilidad humana, la cual, se ha caracterizado por ser indolente, omisa y violatoria a los derechos humanos. Aspecto que sólo ha puesto en mayor riesgo a la población, por ejemplo, al orillarla a vivir en situación de calle como ha ocurrido en la Ciudad de México.



*Gráfica 6. Personas de origen venezolano registradas por región*

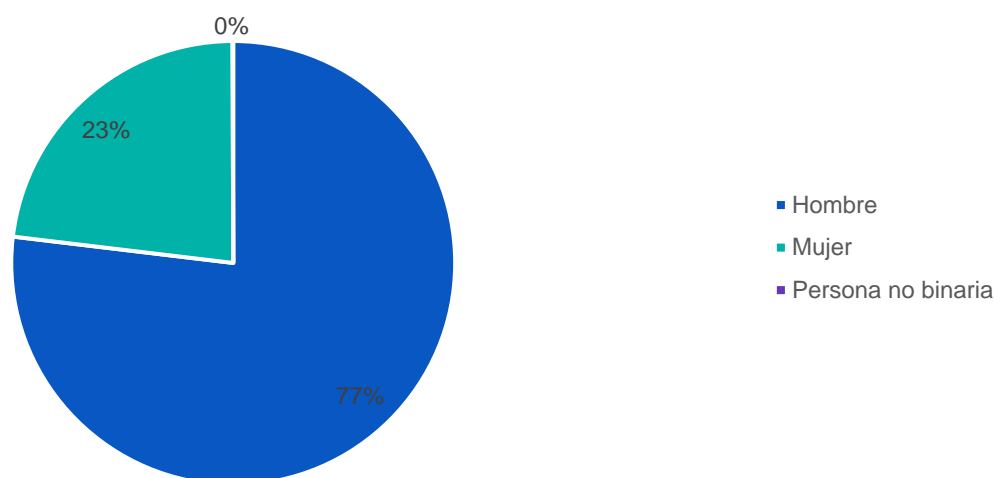
*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre a diciembre de 2022*

Si bien, como se observa en la Gráfica 6, los registros se concentraron en la región centro del país, cabe destacar que, ante la saturación de las organizaciones socias de la REDODEM por el incremento de población a atender, sus capacidades son sobrepasadas, por lo que es difícil que puedan registrar a todas las personas que ingresan a los albergues.

## Género y edad

El género de las personas que son registradas por la REDODEM que predominó en el último trimestre del 2022 corresponde a las personas que se identifican como hombres con 6,347 registros (77%). En lo que respecta a quienes se identifican como mujeres, se registró a 1,903 personas (23%) y cuatro (0.05%) personas se identificaron como no binarias. En tanto que, en el mismo periodo del 2021 se registraron a 5,353 hombres (88.10%), 1,703 mujeres (28.03%), 75 personas (1.23%) no respondieron y 3 personas (0.05%) respondieron identificarse como transexuales o transgénero.

*Gráfica 7. Personas registradas según género*

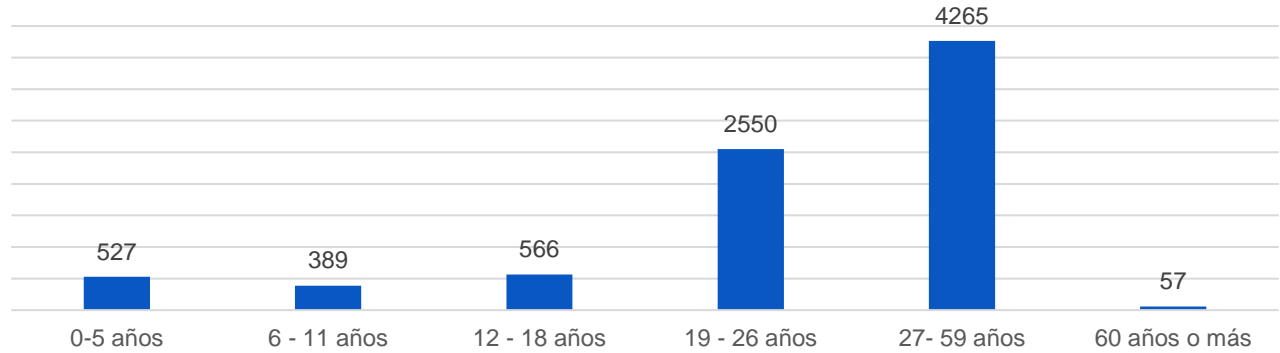


*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre a diciembre de 2022*

La población en movilidad humana que se identifica como hombre siempre ha prevalecido en los ingresos a los espacios que integran la REDODEM. El comportamiento en torno a las mujeres es el que ha mostrado modificaciones. De acuerdo a los datos recabados por la REDODEM, a partir del 2019 las mujeres han ocupado un porcentaje mayor al 15%. De manera que hoy es posible observar un comportamiento en el que la presencia de las mujeres se muestra en un permanente crecimiento (REDODEM, 2023).

A diferencia de otros indicadores, las edades de las personas que son registradas siguen mostrando que los grupos mayoritarios se ubican en los jóvenes y adultos.

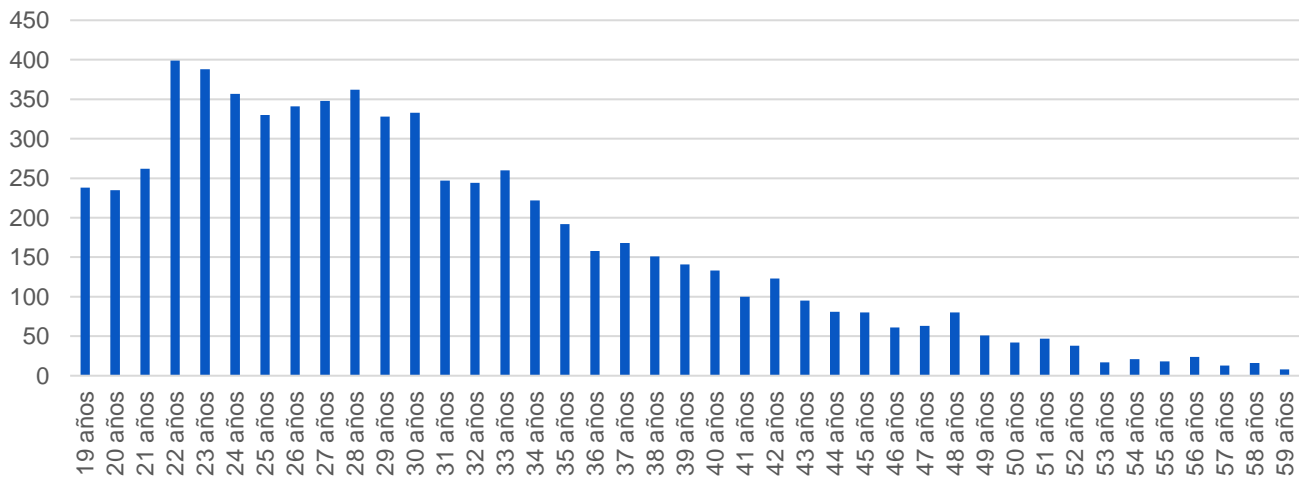
Gráfica 8. Personas registradas según rangos de edad



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre a diciembre de 2022

Al enfocarnos en los grupos con el mayor número de registros es posible observar que las edades más recurrentes se ubican entre los 22 y 30 años, que son las edades con más posibilidad de generar ingresos a través de trabajos que implican el uso de la fuerza.

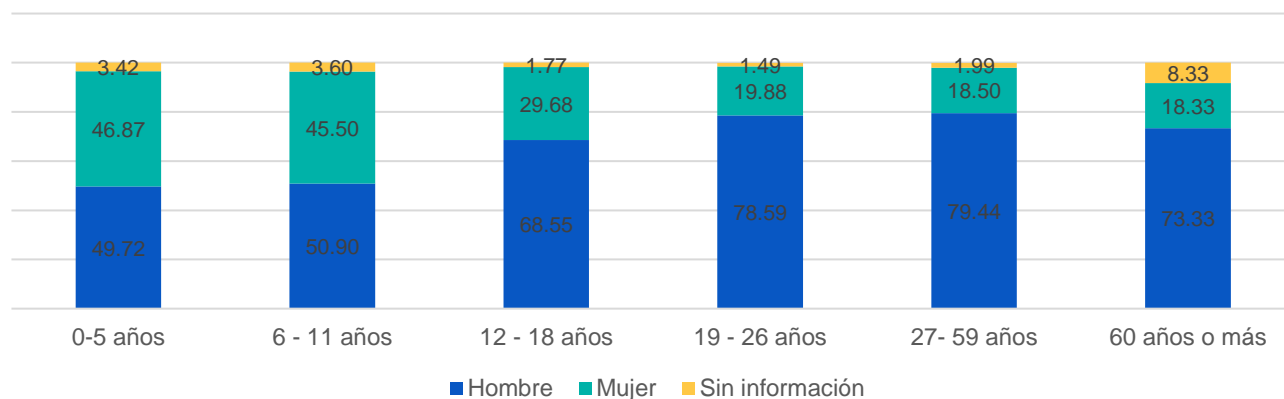
Gráfica 9. Personas registradas por edad entre los 19 y 59 años



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre a diciembre de 2022

Al cruzar las edades con el género de las personas registradas se observa que, en el caso de las mujeres, el mayor porcentaje se ubica en las edades que van entre los 0 a los 11 años en tanto que, el menor porcentaje se ubica entre las mujeres que van de los 19 a los 59 años. Estos datos muestran la necesidad de generar políticas específicas que protejan, defiendan y respeten los derechos humanos de las niñas y adolescentes.

Gráfica 10. Personas registradas según género y edad



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM, octubre a diciembre de 2022

Por último, destaca que las personas que se identificaron como no binarias se ubican en dos grupos, de los 19 a los 26 años se registró a una persona y de los 27 a los 59 años a tres personas.

## La aniquilación como mecanismo de contención

La historia contemporánea de México se caracteriza y será recordada por los cambios en diferentes formas de ejercer la violencia lo que, en mucho, responde a los cambios en las estructuras de los grupos del crimen organizado y de sus formas de operar. Aspectos que también implican las diferentes formas de colusión entre las autoridades y los grupos criminales.

El momento que se ha considerado como un hito en el incremento de la violencia, por lo regular es ubicado en la declaración de guerra a los grupos criminales que hizo Felipe Calderón al asumir la presidencia de la república mexicana en el 2006. No obstante, es necesario señalar que en lo relativo a los cambios en la forma de ejercer la violencia, el hito se sitúa con la aparición de Los Zetas y, en particular, de su separación del Cártel del Golfo, hecho que conllevó nuevas estrategias para ampliar y mantener su poder en diversas regiones del país. La separación de los dos cárteles generó una guerra, de la que aún en la actualidad, es imposible de dimensionar las afectaciones que de manera directa e indirecta azotaron a la población. Lo cual, en buena medida, se debe a las nulas investigaciones por parte de las autoridades mexicanas. No obstante, eventos como las masacres de San Fernando, Tamaulipas o de Cadereyta, Nuevo León son muestra de la extrema crueldad con que la violencia comenzó a ser ejercida por los grupos criminales.

Para autores como Ricardo Ravelo, la separación de los grupos criminales y la pugna por el control político, social y económico de varios territorios, en sí misma, no generó está problemática. Sino



que, en el marco de estos sucesos se incorporaron varios actores que modificaron las formas de ejercer la violencia mediante los cárteles que operan el tráfico de drogas:

Con la incorporación de *Kaibiles* no sólo se refuerzan los cimientos y las columnas que sostienen a *Los Zetas*, sino que también cambian las formas de asesinar en México. La ejecución tradicional realizada hasta entonces por un francotirador se vuelve práctica obsoleta. Los sicarios del cártel del Golfo que no son de extracción militar deben ahora decidir su futuro: incorporarse a otro cártel mostrando sus mejores credenciales como asesinos, quedarse desempleados o entrenarse para aprender a matar con mayor saña, como lo exigen las reglas de *Los Zetas*, quienes imponen el baño de sangre, lo mismo que la decapitación y el desplazamiento de personas (Ravelo, 2012, p. 181).

La masacre de Cadereyta, uno de los eventos más conocidos, es muestra de lo anterior: “Las víctimas fueron despojadas de brazos, piernas y cabeza por una de las bandas que secuestra, mutila y masacra a migrantes para proclamar su señorío por sobre las rutas de tráfico ilegal” (Turati, 2015). Si bien, este evento fue en mayo de 2012, la realidad actual que viven las personas en movilidad humana durante su tránsito por México no dista de aquella masacre. Es factible pensar, a partir de lo anterior y de los testimonios de las personas en movilidad, que muchos eventos similares se replican ya no sólo en el noreste del país, sino en prácticamente toda la república mexicana.

La violencia que es ejercida en México mediante diferentes formas, actores y espacios se concentra en diferentes perfiles y grupos en situación de vulnerabilidad, la población en situación migratoria irregular es uno de ellos. A lo que se suma un desconocimiento en el sistema político-administrativo de México, no hablar español, ser mujeres solas, embarazadas y/o madres de familia que viajan en compañía de sus hijas e hijos, ser niñas, niños y adolescentes que viajan con o sin compañía o familiares, que pertenecen a pueblos indígenas con una cultura y cosmovisión distinta a la occidental o que son población que pertenecen a la comunidad LGBTQ+. Son también personas que vienen huyendo de las violencias que viven o han vivido por años en sus propios países. En tanto, para las autoridades mexicanas son personas que no se alinean a sus políticas para seguir una supuesta “migración segura, ordenada y regular”, la cual, no prioriza la protección de sus derechos humanos. En este sentido, el postulado de Elsa Blair para el contexto de Colombia, ayuda a comprender las violencias que son ejercidas contra la población en movilidad en territorio mexicano como parte de un ‘castigo’ a quienes no siguen una migración segura, ordenada y regular:

---

*[...] el ejercicio de la violencia sobre los cuerpos en el marco de las guerras contemporáneas [...], es la expresión de una economía del poder (Foucault, 1999, pp. 98-103) que necesita unos cuerpos ajustados a ciertas concepciones del orden social y político o, en nuestras palabras, unos determinados órdenes del cuerpo. Sobre esta base, se desarrollan e implementan diversos dispositivos o tecnologías corporales para controlar y dominar los cuerpos en distintos ámbitos de la vida social, pero, **en el ámbito de la guerra, los cuerpos no ajustados a dichos órdenes son “castigados”: mutilados, violados, desaparecidos, asesinados, torturados** como expresión de lo que Foucault llamó una política punitiva del cuerpo (Foucault, 1999, pp. 98-99). (Blair, 2010, p. 43. Las negritas son mías)*

---

Además, dice Blair, en estas nuevas guerras “los objetivos militares han sido sustituidos por objetivos civiles [...] Pareceríamos estar asistiendo a un escenario de despliegue exacerbado del poder con el fin de fomentar el terror y el miedo sobre la población civil” (Blair, 2010, p. 45). A lo que agrega “casi podríamos decir, y no precisamente como metáfora, que el centro de la guerra hoy no son los ‘campos de batalla’ sino los ‘campos de refugiados’” (Blair, 2010, p. 45).

Este contexto de violencias en México se da en el marco de políticas migratorias que agravan la vulnerabilidad en que viajan las personas en situación migratoria irregular. Políticas que, como lo ha planteado Eduardo Torre Cantalapiedra, se caracterizan por el uso de eufemismos a fin de enmascarar “[...] actuaciones de control migratorio, mostrándolas como medidas de protección a los migrantes; lo que a su vez legitima y justifica su actuación” (2019, p. 121). Una actuación que no respeta, protege, garantiza ni promueve los derechos de las personas en movilidad humana. Y que, por el contrario, exagera conductas xenófobas y discriminatorias a fin de desalentar e incluso, imposibilitar que las personas continúen su camino y lleguen a su punto de destino.

Diversos actores han denunciado por años que estas políticas tienen la finalidad de contener a la población en movilidad, de ahí que sea imprescindible establecer una categoría de análisis que permita identificar y documentar delitos, violaciones a derechos humanos y graves violaciones a derechos humanos. Aspecto que además requiere del diseño de una metodología para la recopilación, sistematización y análisis de la información.

Así, es factible pensar en una **mecánica de contención**<sup>4</sup> que engrana el **ejercicio de violencias que se distinguen por operar con extrema crueldad (Véase Blair) con los ámbitos político y social**. Se trata de violencias que flagelan tanto el cuerpo como la psique de las personas sobrevivientes **con el objetivo de generar un ámbito de terror y silencio; un terror que reprima el deseo de continuar el tránsito y un silencio que invisibilice y ahogue el grito de auxilio**. Para ello, **el ámbito político, se basa en la “desfiguración del otro”** (Blair, 2010, p. 47), mediante discursos que apuntalan a la migración como un problema de seguridad nacional. En tanto, **el ámbito el social, se cimienta en la exclusión social** (Cordero Díaz y Pérez Muñoz, 2020, p. 48) **a fin aislar y, por ende, desproteger**, a quienes transitan al margen del Estado. Así, **el engranaje de todos estos elementos lleva al último fin: la aniquilación del ser. Lo cual no necesariamente implica la muerte sino una ruptura física, emocional y espiritual de las personas para evitar que continúen su camino**.

Para comprender este tipo de mecánicas que, mediante el ejercicio de diferentes tipos de violencia, buscan la aniquilación de las personas, está la obra de Primo Levi, sobreviviente de los campos de concentración del nazismo. Quien, a través de su testimonio, proporcionó los elementos necesarios para comprender las violencias a las que fue sometido:

---

*Imaginaos ahora un hombre a quien, además de a sus personas amadas, se le quiten la casa, las costumbres, las ropas, todo, literalmente todo lo que posee: será un hombre vacío, reducido al sufrimiento y a la necesidad, falto de dignidad y de juicio, porque a quien lo ha perdido todo fácilmente le sucede perderse a sí mismo; hasta tal punto que se podrá decidir sin remordimiento su vida o su muerte prescindiendo de cualquier sentimiento de afinidad humana; en el caso más afortunado, apoyándose meramente en la valoración de su utilidad. Comprenderéis ahora el doble significado del término <<campo de aniquilación>>, y veréis claramente lo que queremos decir con esta frase: yacer en el fondo (Si esto es un hombre, 2019 [1958], p. 27).*

---

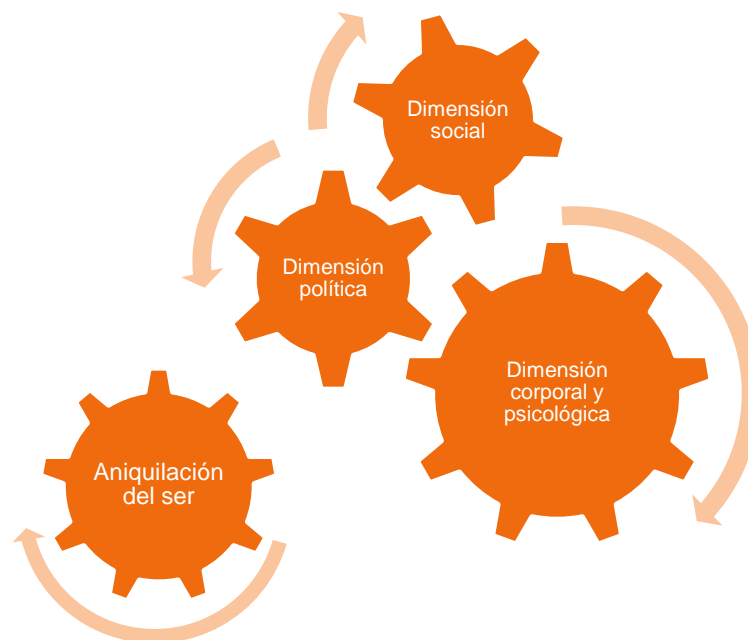
El testimonio de Primo Levi, si bien, proviene de un contexto que implica la reclusión forzada de personas en los campos de concentración, muestra cómo el objetivo de esas detenciones conllevó

---

<sup>4</sup> Al respecto, es importante destacar que ésta no es el único tipo de mecánica que se ha generado contra la población en movilidad humana. Puesto que también existe una **mecánica de expulsión** que implica otras dimensiones.

la ejecución de una maquinaria diseñada no sólo para la destrucción de los cuerpos mediante las cámaras de gas sino para la aniquilación del ser de quienes sobrevivieron al exterminio judío.

A pesar de que la movilidad humana es abandonar el hogar, la familia, las amistades, el país de origen, la comunidad en donde se crearon tantos recuerdos, hay ciertos paralelismos con la aniquilación que plantea Levi para los campos de concentración. Las políticas migratorias diseñadas por el gobierno mexicano que apelan a la criminalización de la movilidad humana han repercutido en el ámbito social mediante la exclusión social. En consecuencia, las personas en contexto de movilidad humana transitan al margen del Estado -de un Estado que no es el propio y que las violenta- así como también transitan al margen de la sociedad mexicana, aunque ello implique la pérdida de costumbres, de prácticas religiosas y culturales. Así, esta marginación del Estado, en el marco de la violencia con extrema crueldad ejercida por diferentes actores, reduce a las personas al sufrimiento y a la necesidad y, por ende, las lleva a la pérdida de ‘cualquier sentimiento de afinidad humana’.



*Figura 1. Mecánica de contención*

Cada uno de los espectros que conlleva esta mecánica se pueden entender de la siguiente forma:

1. **Dimensión política.** Consiste en el uso de discursos basados en eufemismos o discursos manipulados que buscan legitimar políticas migratorias violatorias a los derechos humanos de las personas en movilidad humana irregular (Véase: Torre Cantalapiedra, 2019). Así como en discursos que plantean la migración como un problema de seguridad nacional, es decir, como un enemigo a combatir. Aspecto para el cual se parte de su “desconfiguración”

o, dicho en otras palabras, de su naturalización como un ser inferior (Véase: Blair, 2010, p. 47).

Esta dimensión es gestada a nivel legislativo con respaldo del poder ejecutivo a fin de impactar en la legislación federal y estatal y en la operación de instituciones gubernamentales como el Instituto Nacional de Migración (INM), la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) o las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; además, este nivel repercute en la opinión pública y sustenta conductas xenofóbicas y discriminatorias por parte de autoridades gubernamentales mexicanas y de la sociedad en sí misma.

Una forma de materializar esta dimensión es a través de los ‘rescates’ que han puesto en marcha el INM en colaboración con la Guardia Nacional y que, en términos reales, responden a detenciones arbitrarias a gran escala.

2. **Dimensión social.** Radica en la ‘exclusión social’ (Cordero Díaz y Pérez Muñoz, 2020, p. 48), es decir, en el ‘rechazo y privación de oportunidades’ (Blackwell y Duarte, 2011, p. 119). La cual, como en la dimensión política, también se sustenta en la “desfiguración del otro”. Para el caso de la movilidad humana, la exclusión social puede ser entendida en dos niveles: 1) en actos de discriminación y xenofobia cometidos por la sociedad en sí misma y que repercute en el trato de cualquier tipo de autoridad gubernamental pueda dar a las personas. Es decir, implica autoridades que van desde el sector salud hasta el de seguridad pública, migración, ministerio público o a las fuerzas armadas. 2) en actos de violencia que agravan la vulnerabilidad de las personas en movilidad y que no son cometidos contra los cuerpos o la psique, pero tienen el objetivo transgredir su tránsito, por ejemplo, a través del robo de pertenencias, destrucción de papeles de identidad o migratorios, extorsiones, amenazas o agresiones verbales.

Así, esta dimensión conlleva la permisividad de los delitos cometidos y a una nula investigación penal. Y, por tanto, a la comisión de otras violaciones a derechos humanos como la obligación del Estado de investigar graves violaciones a derechos humanos (Nash Rojas, 2009) o de brindar atención médica, entre otras.

3. **Dimensión corporal y psicológica.** Funciona a través de **tecnologías de terror** (Véase Blair, p. 55) que, a diferencia de la propuesta de Elsa Blair, para el caso de este análisis se distinguen en dos niveles: el corporal y el psicológico.
  - o **Tecnologías corporales de terror** (Blair, p. 55) entendidas como actos de violencia ejercidos con extrema crueldad sobre los cuerpos de las víctimas. En este sentido, Blair, identifica seis tecnologías de terror: desplazamiento, desapariciones, tortura,

violaciones o violencia sexual, mutilaciones corporales y masacres (Blair, 50). Sin embargo, a partir de los testimonios de las personas en movilidad que han sobrevivido a la violencia extrema, se han identificado otros tipos de tecnologías de terror que son ejercidas contra las personas en movilidad, como son: secuestros, agresiones físicas, intento de homicidios, tentativa de feminicidio, sustracción de infantes y adolescentes o forzamiento a la comisión de actividades delictivas. Actos que en muchas ocasiones son cometidos contra una persona en más de una ocasión durante su tránsito por México. Es decir, se trata de personas que sufren más de un acto violento contra su cuerpo como parte de un mismo evento y/o de la suma de actos violentos en diferentes momentos de su tránsito y, por consecuencia, en distintos espacios y ejercida por diversos perpetradores.

Además de que este tipo de tecnologías, en su mayoría, no llegan a obtener la calidad de delito, violaciones a derechos humanos, tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes o de graves violaciones a los derechos humanos por no contar con una denuncia. Ya que las personas en movilidad, al transitar de forma irregular, es decir, sin documentos que validen su estancia migratoria en México, viven en los márgenes del Estado bajo un silencio autoimpuesto para evitar atraer la atención de autoridades.

- **Tecnologías psicológicas de terror**, entendidas como actos de violencia que no dejan huellas físicas, como la tortura psicológica y los tratos crueles, inhumanos o degradantes. Las cuales, tanto pueden operar en instituciones gubernamentales, como en las estaciones migratorias, como en los territorios controlados por el crimen organizado. Para Nancy Scheper-Hughes y Philippe Bourgois “la tortura en su forma moderna, sobre todo la ‘tortura inteligente’, es cuidadosamente diseñada para no dejar cicatrices físicas, ni marcas visibles en el cuerpo (2004, p. 24. La traducción es mía). Un ejemplo de este tipo de tecnologías tiene que ver con forzar a las personas a presenciar el asesinato tanto de personas desconocidas como de seres queridos, así como a presenciar la violencia sexual que es ejercida contra la pareja sentimental o contra compañeras de viaje.

Cabe destacar que la dimensión social de esta mecánica ha tenido tal impacto que el ejercicio de las violencias se ha esparcido sobre población en movilidad humana -cuente o no con

documentación que acrediten su estancia en el país de manera regular.<sup>5</sup> La cual, sin duda alguna, es posible gracias a la operación de la dimensión social.

Es así que, el engranaje de las tres dimensiones arriba mencionadas obliga a entender que la violencia que permea el tránsito de las personas en contexto de movilidad humana por México, no debe de seguir pensándose como actos separados, pues, sólo partir de la operación de las dimensiones política y social, las violencias que son ejercidas con extrema crueldad sobre los cuerpos y la psique de las personas cumplirán su fin: aniquilar a las personas.

Las violencias que se cometen en México por parte de grupos criminales vulneran de manera extrema la situación de las personas en movilidad que lo transitan. A ello, se suma el papel de las autoridades mexicanas en sus tres niveles (federal, estatal y local) que, en colusión o no con los diversos grupos criminales, violentan sus derechos humanos. El **miedo** a ser detenidos, deportados y frustrar su sueño de una vida mejor, el **terror** que les genera las violencias a las que sobreviven o de las que son testigos, así como la **desesperación** por continuar su trayecto para abandonar esos lugares en donde fueron violentados y a fin de lograr llegar a su destino, evita y ha evitado que las personas denuncien y, en consecuencia, busquen justicia ante las autoridades y esos eventos sean del conocimiento público. De ahí, la dificultad de documentar. En este sentido, mediante el nuevo sistema de recopilación de información y documentación de la REDODEM se busca respetar los diferentes procesos que las personas atraviesan como parte de su duelo y de sus procesos de recuperación.

## Metodología

La implementación de una nueva herramienta para la recopilación de información ha implicado el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo que abarcan desde lo técnico hasta el análisis de datos. Uno de los principales cambios consiste en que esta nueva herramienta opera mediante un sistema que permite recopilar información a través de diversos instrumentos que pueden ser aplicados en cualquier momento y en cualquiera de las organizaciones socias de la REDODEM, según las necesidades de las personas en movilidad forzada y según las capacidades y/o el contexto en que se encuentren las organizaciones. Los instrumentos que considera la nueva plataforma se han establecido en tres fases:

---

<sup>5</sup> Un ejemplo claro en este aspecto es la situación que se ha denunciado a través de investigaciones periodísticas sobre detenciones en centros migratorios de Quintana Roo, en muchas ocasiones- con fines de extorsión a personas en situación de movilidad humana con fines culturales y papeles que acreditan su estancia en el país. (Grupo Radio Centro, 2023)

- I) registro de ingreso,
- II) identificación de sucesos violentos y violatorios a derechos humanos, y
- III) documentación de violaciones a derechos humanos y graves violaciones a derechos humanos.

Estas fases se han puesto en marcha de manera escalonada a través de proyectos piloto. Con base en lo anterior, en la actualidad la REDODEM se encuentra en la implementación de un proyecto piloto de las fases I y II, que, como ya se ha mencionado, comenzó a operar el 1ro de octubre de 2022. La fase II considera tres instrumentos: un breve cuestionario para registrar violencias y violaciones a derechos humanos, un cuestionario para registrar la desaparición de personas en tránsito y un cuestionario para registrar las detenciones arbitrarias. Estos instrumentos se aplican a las personas una vez que sus necesidades básicas ya han sido atendidas o que, como parte de su proceso de sanación/duelo, desean compartir sus testimonios.

Los primeros resultados de la fase I se han presentado en el primer apartado de este documento, en tanto, los primeros datos que se han obtenido a partir de la fase II, en particular del cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos se mostrarán en el siguiente apartado. Ahora bien, con la finalidad de brindar un mayor contexto sobre las diversas violencias que enfrenta la población en movilidad forzada en México, la REDODEM comenzó a realizar **un monitoreo de fuentes abiertas como medios de comunicación digitales y boletines del Instituto Nacional de Migración (INM)** mediante una plantilla que fungiera como instrumento para la recopilación de información. Así, la implementación de estos dos instrumentos, el cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos y la plantilla para el monitoreo de fuentes abiertas, se basan en subcategorías de análisis previamente establecidas, subcategorías que se desprenden de la categoría “mecánica de contención”.

*Tabla 4. Subcategorías de análisis*

| Dimensión              | Subcategorías  | Instrumento utilizado                                       |
|------------------------|--|---|
| Política               | Localizaciones / “rescates”  | Monitoreo en fuentes abiertas                               |
|                        | Salvaguarda de personas y recuperación de cadáveres en contexto marítimo |   |
|                        | Muertes vinculadas con tránsito en vehículos                             |   |
| Social                 | Discriminación   | Cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos |
|                        | Robo   |   |
|                        | Destrucción de documentos de identidad y documentos migratorios*         |   |
|                        | Extorsiones  |   |
|                        | Amenazas   |   |
| Agresiones verbales    |  |   |
| Corporal y psicológica | Desaparición   | Cuestionario para el registro de desapariciones en tránsito |



|   |   |
|---|---|
| Violaciones o violencia sexual                      | Cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos |
| Secuestros  |   |
| Agresiones físicas                                  |   |
| Intento de homicidios                               |   |
| Tentativa de feminicidio                            |   |
| Sustracción de infantes y adolescentes o            |   |
| Forzamiento a la comisión de actividades delictivas |   |
| Tortura psicológica                                 |   |
| Separación de las familias*                         |   |
| Tortura física                                      | Monitoreo en fuentes abiertas                               |
| Mutilaciones corporales*                            |   |
| Masacres*   |   |

*Fuente: Elaboración propia con base en Elsa Blair y en el vocabulario controlado de la REDODEM para el cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos.*

*\*Subcategorías de reciente incorporación, aspecto por el cual no son consideradas en análisis realizado para el presente documento.*

Si bien, por el momento, la información recuperada se observa de manera desagregada. El objetivo es que, en un mediano y largo plazo, mediante los instrumentos que forman parte de la plataforma, se logre visibilizar que las personas están frente a un cúmulo de violencias ejercidas con el fin de aniquilar a las personas como una forma de contención. Pues, es claro que una sola persona, puede dar testimonio de haber vivido/sobrevivido a más de una de las violencias que se enlistan como subcategorías.

## Entrevistas

El cuestionario de violencias y violaciones a derechos humanos consta de 12 preguntas que consisten en identificar el o los tipos de violencias ejercidos contra las personas en movilidad humana, así como en delimitar tiempo, espacio y perpetradores de los eventos. Como es posible observar, con este instrumento no se pretende indagar con exhaustividad en este tipo de eventos. Desde la REDODEM comprendemos que, en muchas ocasiones, además de que las personas no desean denunciar por temor o porque saben que ese proceso consumirá mucho de su tiempo - incluso años-, las personas no identifican los lugares y/o los actores involucrados por desconocimiento del sistema político administrativo en México o no recuerdan algunos detalles por el estrés que les genera tanto las violencias que enfrentan como el vivir en un contexto de persecución. Además, hay una pérdida de la noción del tiempo que se da en consecuencia a las mismas características de su tránsito. En este sentido, este instrumento no busca forzar ni someter a las personas a entrevistas largas, sino que, a partir de una escucha activa, busca recuperar algunos elementos que permitan conocer la terrible realidad de las personas en movilidad humana.

En un corto plazo, mediante la implementación de la fase III, la REDODEM tiene el objetivo de comenzar a trabajar con un instrumento que permita recuperar información de manera exhaustiva. La necesidad de operar con estos dos tipos de instrumentos radica en delimitar diferentes tipos de procesos de acompañamiento para las personas que han sobrevivido a diversas violencias. Así, como en establecer el análisis de la información para identificar patrones y crear los mecanismos de incidencia.

Por otro lado, cabe destacar que personal de algunas organizaciones socias han optado por, principalmente temas de seguridad, no registrar actos violentos, violaciones a derechos humanos y graves violaciones a los derechos humanos. En este sentido, el personal insta, tanto a denunciar como a reportar los hechos violentos que han sufrido en territorio mexicano con otras organizaciones socias de la REDODEM que se encuentren en otro espacio geográfico, esto, con la finalidad de disminuir los riesgos tanto de las víctimas como del personal de las organizaciones.

### Monitoreo en fuentes abiertas

El monitoreo en fuentes de acceso abierto implica la consulta en medios de comunicación digital como periódicos, páginas web de instituciones de gobierno y organizaciones de la sociedad civil como Causa en Común. Para ello, se recurrió a diseñar categorías de análisis (Véase el cuadro N. 4) y una plantilla que permitiera sistematizar y homologar la información recopilada.<sup>6</sup>

Este tipo de fuentes conlleva varias problemáticas:

- 1) No representan el total de los eventos sucedidos, ya que, por ejemplo, en el caso de las violencias no se reportan todos los hechos ya sea porque en general no se cubren hechos violentos por temor a represalias o porque no se cubren hechos relacionados con la población en movilidad.
- 2) Por lo regular, no se da continuidad a los eventos. Lo que impide contar con mayor información.
- 3) Sólo se brindan datos mínimos, sin profundizar o dar claridad sobre los hechos reportados.

Sin embargo, y a pesar de todas estas problemáticas, en muchas ocasiones, es la única información con la que se cuenta, de ahí su importancia. Así, el instrumento que se diseñó permite identificar varios aspectos de la información que proporcionan las fuentes abiertas, que son:

---

<sup>6</sup> Ejercicio que es realizado de manera permanente por Marisol Marín Córdova, analista multidisciplinaria en la REDODEM.

- 1) Mujeres, niñas, niños y adolescentes involucradas en cada hecho, no obstante, en algunos casos sólo proporciona el número de total de personas sin especificar el género o la edad;
- 2) Niñas, niños y adolescentes no acompañados;
- 3) Personas fallecidas;
- 4) Familias;
- 5) Fecha;
- 6) Entidad federativa y municipio, y
- 7) País de procedencias de las personas en movilidad humana

Además, por supuesto, se registra la fuente de información y la fecha en que fue publicada. Al respecto, cabe señalar que el periodo monitoreado corresponde a enero a diciembre de 2022.

## México: una mecánica de contención en práctica

Como se ha desarrollado en el apartado anterior, la mecánica de contención implica el engranaje de tres tipos de dimensiones: política, social y corporal-psicológica. De manera que, a partir de la información recopilada en los instrumentos creados por la REDODEM se generó el análisis que a continuación se muestra.

### Dimensión política

Los eventos denominados **localizaciones** fueron identificados a través de boletines del INM y se subdividieron en cuatro tipos:

*Tabla 5. Monitoreo en fuentes abiertas, localizaciones*

| Tipo de localización                             | N. de eventos |
|--|---------------|
| Localización de personas en medios de transporte | 39            |
| Localización de personas en bienes inmuebles     | 7             |
| Localización de personas en vuelos               | 1             |
| Localización sin que se especifique el contexto  | 3             |
|  | 50            |

*Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas*

Estos eventos que también han sido denominados por autoridades como “rescates” forman parte de la política migratoria que el gobierno mexicano ejecuta como una forma de contención para que la población no continúe -o, al menos- dificultar su tránsito a la frontera con Estados Unidos de América (EUA). Dicha distinción se debe a que, como lo plantea Eduardo Torre Cantalapiedra, los comunicados de prensa o, en este caso, los boletines que aluden a “localizaciones” o “rescates”,

“en muchas ocasiones no se trata de verdaderos rescates sino de llanas actuaciones de control migratorio, detención arbitraria, privación de libertad de los migrantes y expulsión del país, entre otras” (2019, p. 128). Así, la locación de personas en vehículos, vuelos o bienes inmuebles, responden a acciones de control migratorio como retenes, anteriormente denominados por autoridades migratorias como “aseguramientos”<sup>7</sup>, siempre, con la finalidad de detener y expulsar a las personas del país.

El ciclo de estos eventos consta de tres o cuatro momentos: I) retenes, II) detenciones arbitrarias o ‘localización de personas en situación de abandono’, III) puesta a disposición de las autoridades en centros de detención migratoria y IV) deportaciones *fast track* a sus países de origen o liberación mediante un oficio de salida en el cual se señala el tiempo y el lugar que se asigna a cada persona para abandonar el país.<sup>8</sup> En cada uno de los cuales, se ha identificado que las autoridades mexicanas cometen múltiples violaciones a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad humana.

*Mapa 5. Localizaciones según la entidad en que se llevaron a cabo*



<sup>7</sup> Término que dejó de utilizarse en el 2013, durante el gobierno de Enrique Peña Nieto (Torre Cantalapiedra, 2019, p. 128).

<sup>8</sup> Aunque se tiene noticia de casos en donde las personas salen sin que se les entregue ningún tipo de documento o incluso, sin que se les entregue sus documentos personales.

*Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas*

Los puntos geográficos de las localizaciones y por consecuencia de los retenes coincide con los testimonios de las personas en movilidad humana y del personal de las organizaciones socias de la REDODEM, quienes han identificado un mayor número de retenes en la región sur del país. Por otro lado, es importante comprender el porqué de los retenes que se observan en la ruta ferroviaria que va del sur/centro al noreste del país. El cual, en las cercanías de la frontera con Estados Unidos toma dos caminos, uno, con dirección a San Luis Potosí, Nuevo León y Tamaulipas y que coincide con la empresa Kansas City Southern de México y otro, que continua por Coahuila hasta llegar a Piedras Negras, y que corresponde con la empresa Ferromex (Dora Villanueva, 2023). Sobre el primer caso es importante resaltar que la red ferroviaria continua su ruta por Houston, Texas para cruzar Estados Unidos hasta llegar a Canadá en donde su sistema interno conecta el océano pacífico con el Atlántico (Stephens, 2021). También destaca que Kansas City Southern fue adquirida por la empresa Canadian Pacific el 21 de diciembre de 2021 (Forbes, 2023). Fusión que, de acuerdo a diversos medios de comunicación, originaría la inversión en “un ferrocarril con una extensión de aproximadamente 32 mil kilómetros que atravesará México, Estados Unidos y Canadá [y] que aprovechará todos los beneficios del tratado entre los tres países, el T-MEC” (De Luna, 2021).

---

*Puesto que los actores políticos no pueden proceder exclusivamente mediante el uso de la fuerza, la **legitimación** establece el derecho a ser obedecido y sus razones se comunican de manera lingüística, ya sea explícita o implícitamente. **La mayoría de las formas de legitimación política y social** consisten, principalmente, en el hecho de que un grupo o una institución “poderosa” busca la **aprobación normativa de sus acciones** a través de diversas estrategias y, con ello, mostrar que éstas logran ser consistentes con el orden moral de una sociedad, es decir, regido por un sistema de leyes, normas, acuerdos u objetivos convenidos por la ciudadanía (Martín y van Dijk, 1997). (Torre Cantalapiedra, 2019, p. 125)*

---

Dimensionar y dilucidar las implicaciones de la ubicación geográfica de las “localizaciones” que realiza el INM es muestra de que la política migratoria mexicana, como ya se ha dicho en el pasado por otros actores, responde a intereses particulares de empresas trasnacionales en el marco T-MEC. Intereses que encuentran sustento en discursos políticos que buscan legitimar acciones que violentan a la población que es detenida arbitrariamente.

Por otro lado, también es importante destacar que estos eventos conllevan efectos negativos de índole socio-económica. Pues, implica la pérdida de un recurso económico que se usó para pagar

a los traficantes con el fin de que los llevarán hasta su destino. Dinero que, en muchas ocasiones, es obtenido por las personas mismas o por sus familiares como parte de la remuneración a su trabajo, préstamos o por la venta de propiedades y pertenencias. Cualquiera que sea el caso, este tipo de situaciones encarnan grandes pérdidas económicas que no solo afectan a una persona sino a varios integrantes de un grupo familiar ubicado en distintos puntos del planeta, además de que también ponen en riesgo su vida. En este sentido, es importante comprender que la movilidad de una persona conlleva repercusiones en familias enteras. Así, los efectos psicoemocionales son también una consecuencia de estos eventos, ya que generan desesperación, depresión, ansiedad, tristeza, frustración, entre otros. A lo que se suma un cúmulo de violencias como el trato en los centros de detención y/o la violencia a la que sobreviven en su tránsito por parte de grupos criminales y autoridades.

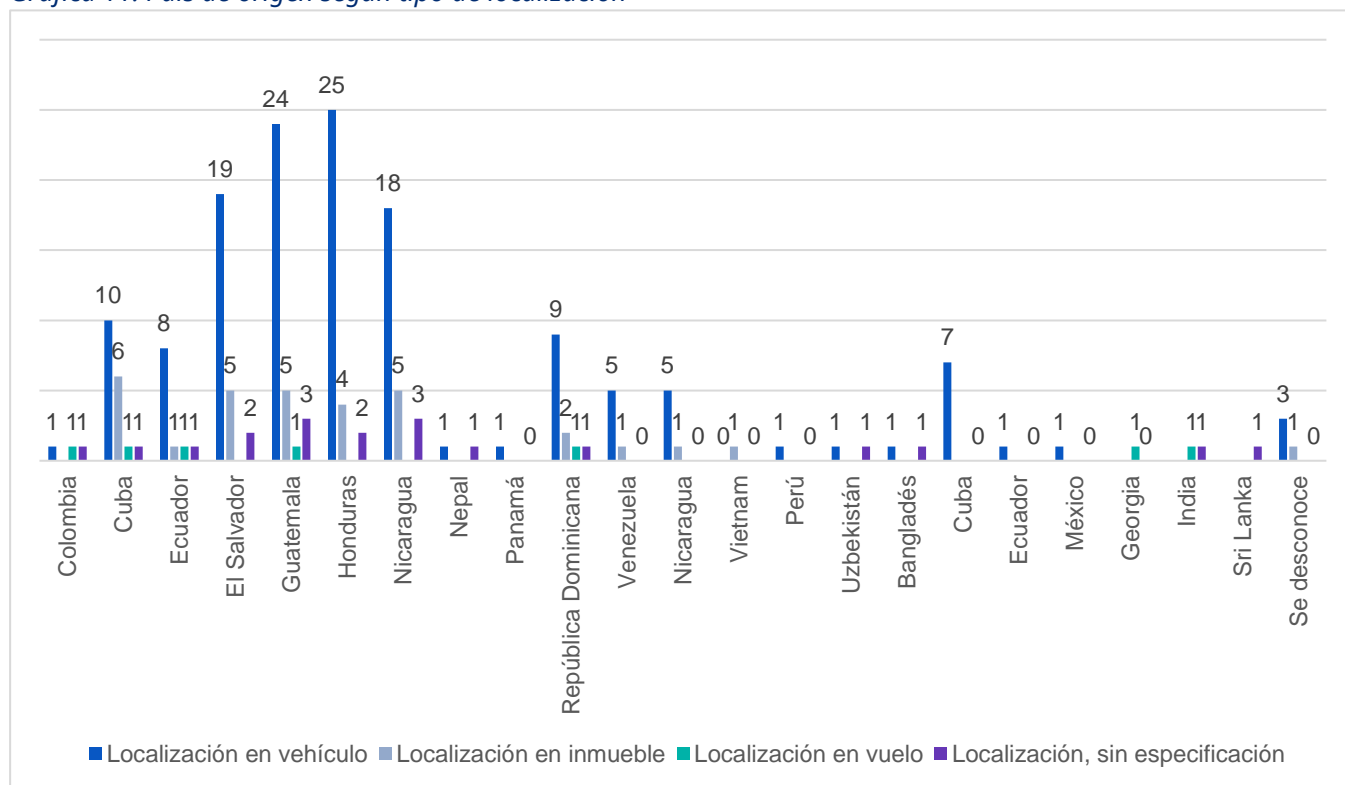
*Tabla 6. Localización de personas*

| Tipo de localización                            | Niñas, niños y adolescentes con y sin acompañantes | Mujeres | Hombres | Personas (no se define género) | N. total de personas localizadas | Familias | NNA no acompañados |
|---|--|---------|---------|--------------------------------|----------------------------------|----------|--------------------|
| Localización de personas en vehículos           | 386  | 423     | 1,054   | 3,064                          | 4,927                            | 259      | 96                 |
| Localizaciones en bienes inmuebles              | 17   | 98      | 217     | 1431                           | 1,763                            | 46       | 0                  |
| Localización de personas en vuelos              | 0  | 21      | 33      | 0                              | 54                               | 8        | 0                  |
| Localización sin que se especifique el contexto | 18   | 14      | 37      | 428                            | 497                              | 0        | 0                  |
|   | 421  | 556     | 1,341   | 4,923                          | 7,241                            | 313      | 96                 |

*Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas*

En lo relativo al país de origen de las personas localizadas ninguna de las fuentes consultadas especificó el número de personas por país, sólo se mencionan de manera general.

Gráfica 11. País de origen según tipo de localización



Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas

En total, los países con más menciones sin distinguir el tipo de localización son: Guatemala con 33 menciones; Honduras con 31; El Salvador y Nicaragua con 26 cada uno; Cuba con 18; República Dominicana con 13 cada uno, y Ecuador con 11. Los países con menos menciones son: Cuba con 7; Venezuela y Nicaragua con 6 cada uno; Colombia con 3; India, Nepal, Uzbekistán y Bangladés con 2; Georgia, Panamá, Perú, Sri Lanka, Vietnam, Ecuador y México con 1 cada uno.

La localización de personas, así como las muertes relacionadas con el tránsito en vehículos y la privación ilegal de la libertad son eventos que, en muchas ocasiones, se vinculan con el **tráfico de personas**. Si bien, estamos ante una problemática de enormes dimensiones, por el momento, cabe destacar que los operativos que concluyen en localizaciones han provocado que los traficantes de personas opten por caminos y medios de transporte que ponen en mayor riesgo las vidas de las personas en tránsito. Así, en el 2022 se identificaron seis eventos clasificados como **muertes vinculadas con tránsito en vehículos**. Los sucesos se dieron en las carreteras de San Luis Potosí-Zacatecas, Monterrey-Reynosa, Doctor González-Cadereyta y en el tramo Acayucan-Isla en Veracruz, Ciudad Hidalgo en Chiapas y en Mixtequilla en Oaxaca.

Gráfica 12. Personas involucradas en accidentes de tránsito

| Niñas, niños y adolescentes | Mujeres | Hombres | Personas (no se define género) | N. total de personas accidentadas | N. total de personas fallecidas | NNA no acompañados |
|-----------------------------|---------|---------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------|
| 6                           | 2       | -       | 49                             | 57                                | 25                              | 6                  |

Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas

En un caso se menciona que, de siete personas fallecidas, una persona era una mujer embarazada, en otro caso se menciona que, de cinco personas fallecidas, una tenía menos de 18 años. Las personas fallecidas procedían de El Salvador, Honduras y Ecuador. En lo relativo a las personas sobrevivientes a los accidentes, los países de origen son: Cuba, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

Otros de los eventos identificados en el monitoreo, son la **salvaguarda de personas y la localización de cadáveres en contexto marítimo**. En total, se ubicaron seis eventos en las fuentes, relativos a la salvaguarda de personas: 4 en Piedras Negras, Coahuila; 1 en El Chical, Chiapas y otro más en Puerto Progreso, Yucatán. En los eventos, las autoridades brindaron auxilio a personas que se encontraban en peligro en los ríos Bravo y Suchiate y en aguas mexicanas. Las personas eran originarias de Colombia, Cuba, El Salvador y Honduras. En tanto que, referente a la localización de cadáveres se encontraron dos eventos que responden a la localización de tres cadáveres en el río Bravo en dos eventos -uno en Piedras Negras y otro en ciudad Acuña-, ambos en Coahuila. En el último lugar, los dos cadáveres localizados correspondían a una niña y un niño. En lo que respecta al niño, el boletín menciona que su madre también fue arrastrada por la corriente del agua, sin localizar su cuerpo hasta ese momento.

Este tipo de situaciones responden a la creación de políticas que comprenden la migración como un problema de seguridad nacional y que al mismo tiempo criminaliza a las personas en movilidad y exacerban la discriminación y la xenofobia. Una de las consecuencias directas de lo anterior es que las personas recurran a rutas que ponen en peligro su vida, tanto por la geografía y ecosistema como porque esas rutas, al estar abandonadas por el Estado, son controladas por el crimen organizado. Así, de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración (INM) en el 2022 recuperó 83 cuerpos de migrantes en el río Bravo. En el 91% de los casos, el motivo de la muerte fue ahogamiento, el resto, responde a accidentes, disparos de arma de fuego y problemas de salud (Tarjeta migratoria, 2022).

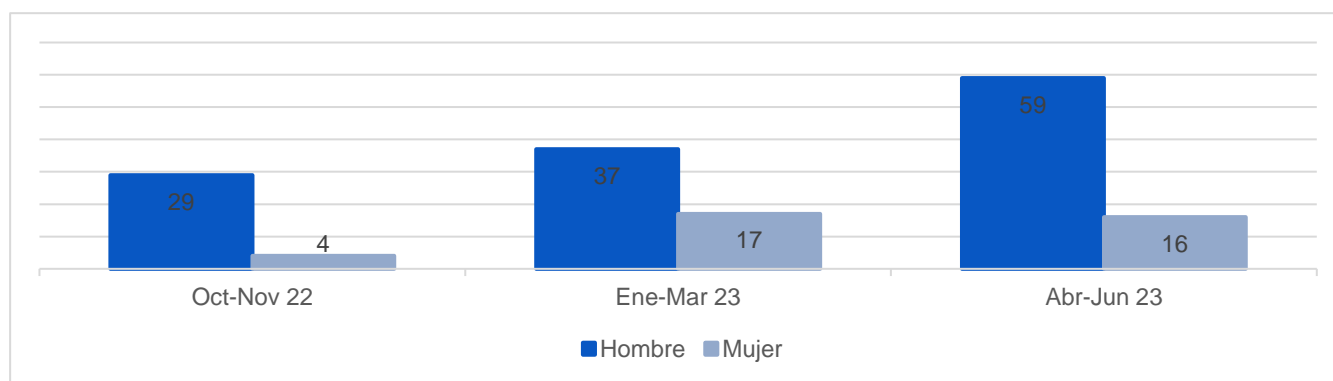


## Dimensión Social

En 33 de los 43 testimonios recopilados a través de la plataforma de la REDODEM entre octubre y diciembre de 2022, las personas reportaron haber sufrido, al menos, una forma de violencia relacionada con la dimensión social, tales como, discriminación, robo, extorsiones, amenazas o agresiones verbales. Así, de esos 33 testimonios, 16 personas (todas identificadas como hombres) reportaron haber vivido una sola forma de violencia, como amenazas, extorsión, robo o asaltos. El resto de los testimonios (16, de las cuales cuatro dijeron ser mujeres), indicaron haber sufrido más de un tipo de violencia, ya sea relativa a la dimensión social o a la dimensión corporal y psicológica. Es decir, el ejercicio de violencias como secuestro, tortura psicológica, intentos de homicidios o de secuestro y agresiones físicas también implica el ejercicio de violencias de la dimensión social.

Si bien, esta información pertenece a los primeros testimonios que fueron recopilados en la nueva plataforma de la REDODEM, cabe señalar que en los siguientes trimestres -los dos primeros de 2023- el número de reportes relativos a violencias de la dimensión social aumentó. En el primer trimestre de 2023 hubo un total de 59 testimonios sobre eventos violentos, de los cuales, 54 corresponden a eventos que implicaron violencias de la dimensión social. Mientras que, para el segundo trimestre de 2023, de 82 testimonios, 76 responden al ejercicio de violencia relativa a lo social. Este ejercicio comparativo muestra la prevalencia de este tipo de violencias que, sin lugar a dudas, llevan a la exclusión social de quienes migran en busca de una vida digna libre de violencia. Por otro lado, cabe destacar que estos testimonios evidencian el deseo de las personas por dejar registro de las violencias que viven en su tránsito por México.

*Gráfica 13. Violencias relativas a la dimensión social según género en el último trimestre de 2022 y los dos primeros trimestres de 2023*

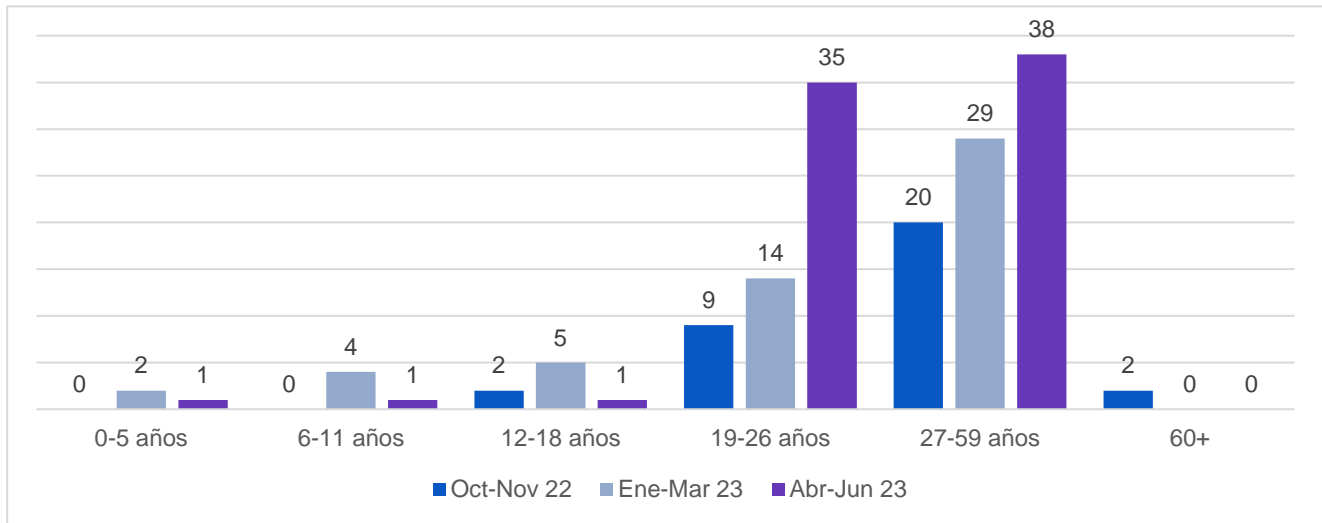


*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023*

En lo que refiere a las edades, es posible observar que los grupos de edades más afectados van entre los 19 y 26 y entre los 27 y 59, aspecto que se correlaciona con el número de ingresos a las organizaciones de la Red. Aunque por el momento hay un menor número de testimonios, es importante destacar que las y los infantes, así como las y los adolescentes también están siendo

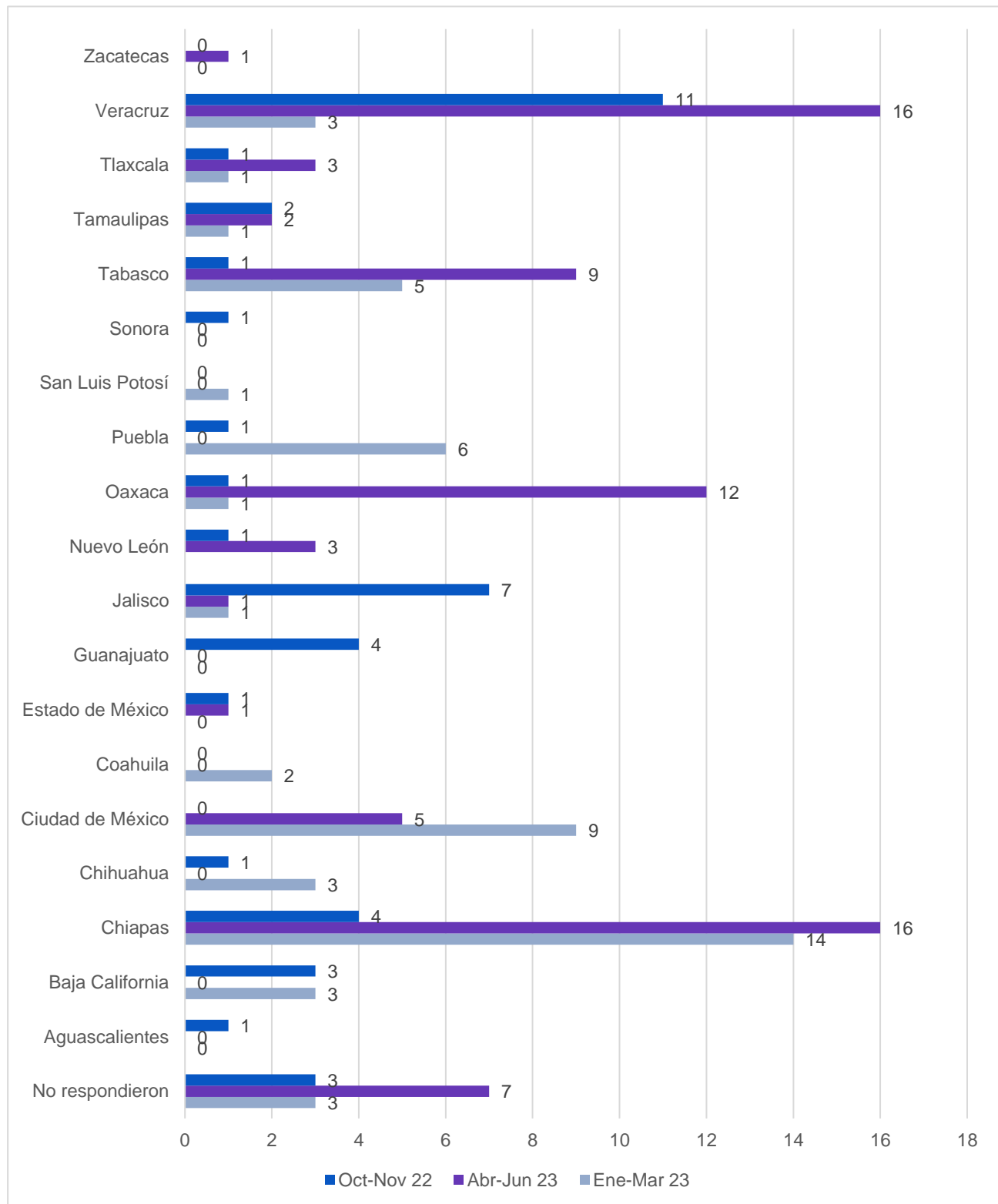
víctimas de este tipo de violencias. Aspecto que, sin duda, afecta en diferentes formas su desarrollo psicosocial y cognitivo.

*Gráfica 14. Violencias relativas a la dimensión social según rango de edades en el último trimestre de 2022 y los dos primeros trimestres de 2023*



*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023*

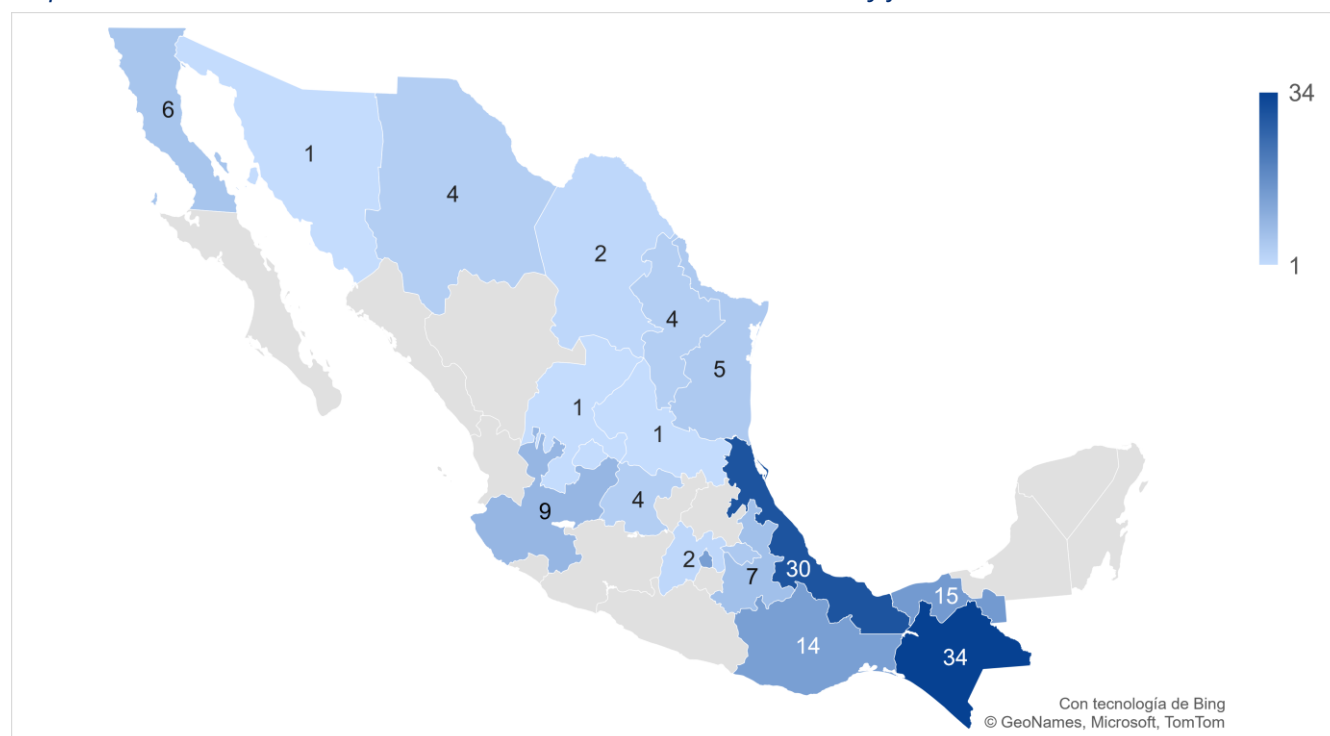
Gráfica 15. Entidad del país en donde se ejercieron violencias relativas a la dimensión social en el último trimestre de 2022 y los dos primeros trimestres de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023

A partir de los datos que se aprecian en la gráfica anterior se interpretan dos aspectos: uno, el mayor número de ejercicios de violencias, así como las localizaciones que realiza el Instituto Nacional de Migración (Ver Mapa N. 5), se concentran en el sur del país. Y dos: la violencia está presente en prácticamente todo el país. Lo que muestra que las personas no están exentas de sufrir distintos tipos de violencias en más de una ocasión durante su tránsito por México. Por otro lado, cabe destacar una preocupación en el incremento de violencias de este tipo en Puebla y Ciudad de México.

*Mapa 6. Violencias relativas a la dimensión social entre octubre de 2022 y junio de 2023*

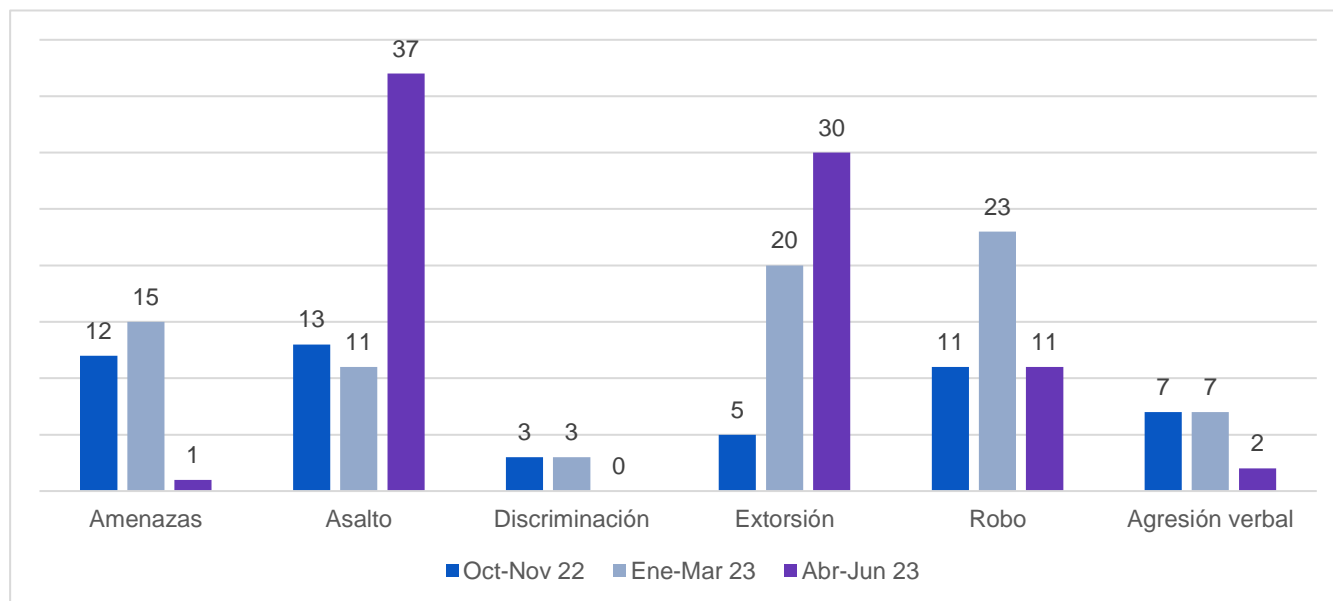


*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023*

Las violencias relativas a la dimensión social que se ejercen contra la población en movilidad de forma más recurrente son asaltos, extorsiones y robos (Véase Gráfica 16). Aspecto que, sin duda, conlleva a una afectación económica y material, esto último, en el sentido de la pérdida papeles de identidad y de objetos que implican vínculos afectivos con seres queridos o con el lugar de origen. Existen diversos tipos de investigaciones que se han enfocado en analizar y visibilizar las implicaciones afectivas de los objetos que las personas en movilidad humana llevan consigo, objetos que son elegidos con sumo cuidado ante contextos que les impide cargar con equipaje. Un ejemplo de lo anterior es el trabajo de Alexander Durie, quién recuperó testimonios de personas originarias de Iraq y Afganistán en un campo de refugiados en Francia sobre los objetos que traían consigo (Al Jazeera, 2022. Véase también Mercy Corps, 2014). Incluso, en junio de 2022 el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados inauguró una exposición en el

Museo Etnográfico de Belgrado en Serbia bajo el nombre “Lo que llevan consigo”. La cual, se conformó por objetos prestados por personas refugiadas originarias de Ucrania, Croacia y de países ubicados en Medio Oriente y África (United Nations High Commissioner for Refugees, 2022).

Gráfica 16. Tipos de violencias relativas a la dimensión social en el último trimestre de 2022 y los dos primeros trimestres de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023

En respuesta a las prácticas de exclusión social, las personas en movilidad humana han recurrido a diferentes tipos de actos para exigir los derechos que les son negados, como ocurre con las protestas, así como con las caravanas que son realizadas con el objetivo de transitar de manera segura.

Durante el 2022 se contabilizaron 14 **protestas**, de las cuales, 13 se ubican en puntos fronterizos (Véase Mapa N. 7). Seis en la frontera sur y siete en diversos puntos de la frontera norte. Los países de origen de las personas que expresaron sus inconformidades son: Venezuela en cuatro de los casos, Haití en tres, Guatemala, Nicaragua y de países del continente africano en dos ocasiones, Honduras, El Salvador y Cuba en una ocasión. Y en cinco casos los medios de comunicación no indicaron el país de origen.

Mapa 7. Protestas en México contra políticas migratorias por personas en situación migratoria irregular



Fuente: Elaboración propia con base en el monitoreo de eventos de 2022 en fuentes abiertas

De las cuatro ocasiones que la población venezolana realizó protestas, dos ocasiones se llevaron a cabo entre los meses de mayo y junio en Tapachula, Chiapas y, además, hubo personas originarias de otros países como Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Cuba, Haití y países del continente africano. Los otros dos eventos datan de los meses de octubre y noviembre, uno en Matamoros, Tamaulipas y otro en Ciudad Juárez, Chihuahua. En estos dos últimos eventos, solo participaron personas originarias de Venezuela. Y, en lo que respecta a la protesta de Ciudad Juárez las notas destacan que las personas fueron agredidas con balas de goma por parte de agentes de la patrulla fronteriza de El Paso, Texas en Estados Unidos de América (The San Diego Union Tribute, 2022). A diferencia de otros años en el pasado, en el 2022 solo se identificó una **caravana** en Tapachula, Chiapas. Que estuvo conformada por, al menos, 319 personas.

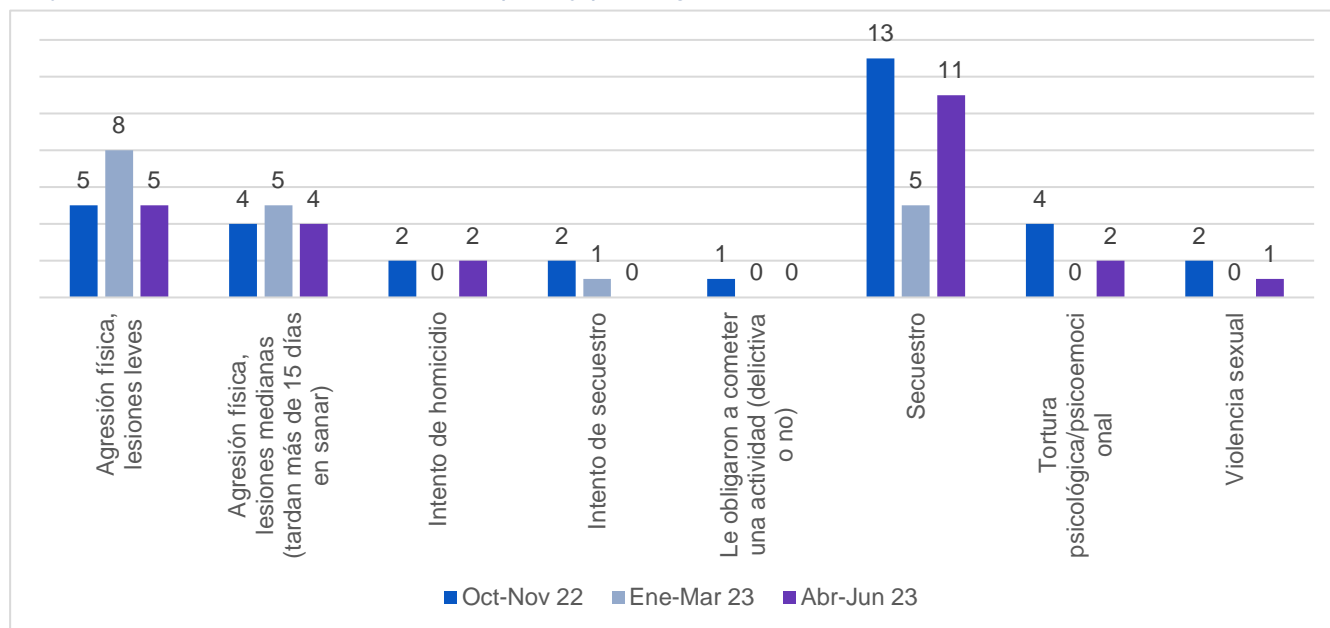
## Dimensión corporal y psicológica

La extrema crueldad con que se ejerce la violencia contra personas en movilidad humana, con impactos a nivel corporal y psicológico, motivó a diversas organizaciones a conformar la REDODEM hace más de 10 años. En este tiempo se han observado cambios en el ejercicio de la violencia que, de manera lamentable, implican un incremento en la incidencia delictiva, modificaciones en los

patrones criminales, aparición de nuevos actores encargados de perpetrar los crímenes o de acosar a las mismas organizaciones encargadas de brindar atención humanitaria.

Como parte de las violencias de la dimensión corporal y psicológica que viven las personas y, a partir de los testimonios recopilados entre octubre de 2022 y junio de 2023, es posible observar que la violencia más común es el secuestro, seguido por las agresiones físicas.

*Gráfica 17. Violencias de la dimensión corporal y psicológica*

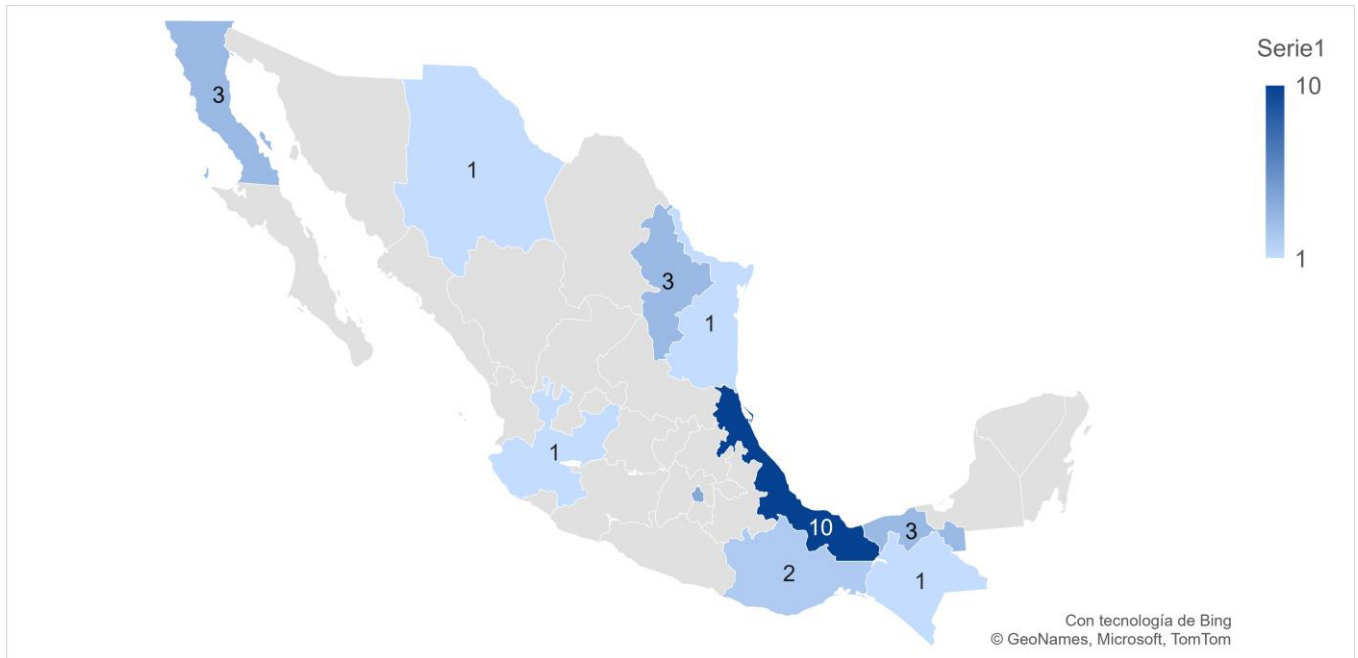


*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023*

A partir de los testimonios recopilados en los tres trimestres arriba señalados, es posible observar que el 41.5% de las personas que dijeron haber sobrevivido a un secuestro viajaban acompañadas por conocidos, el 41.5% viajaban acompañadas por familiares y el restante 17% viajaba sin compañía. Los tres casos representan diferentes tipos de vulnerabilidades para las personas secuestradas, por ejemplo, en lo relativo a las personas que viajan acompañadas implica el ser testigo de violencias ejercidas contra sus seres queridos o de sus compañeros de viaje.

En lo que respecta a otras violencias ejercidas a la par del secuestro, destaca que en nueve testimonios las personas no reportaron ningún otro tipo de violencia, mientras que, en los 20 eventos restantes las personas sí reportaron haber sufrido otro tipo de violencias como agresiones físicas que les causaron lesiones leves (en siete testimonios) o agresiones físicas que les produjo lesiones que tardaron más de 15 días en sanar (en tres testimonios).

Mapa 8. Entidades en donde se llevaron a cabo los secuestros entre octubre de 2022 y junio de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023

Otros tipos de violencia mencionados en los testimonios que no implicaron el reporte de secuestros, son agresiones físicas, violencia sexual, intento de secuestro y de homicidio, y tortura psicológica.

Mapa 9. Entidades en donde se ejercieron otros tipos de violencias, sin considerar secuestros, entre octubre de 2022 y junio de 2023



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023

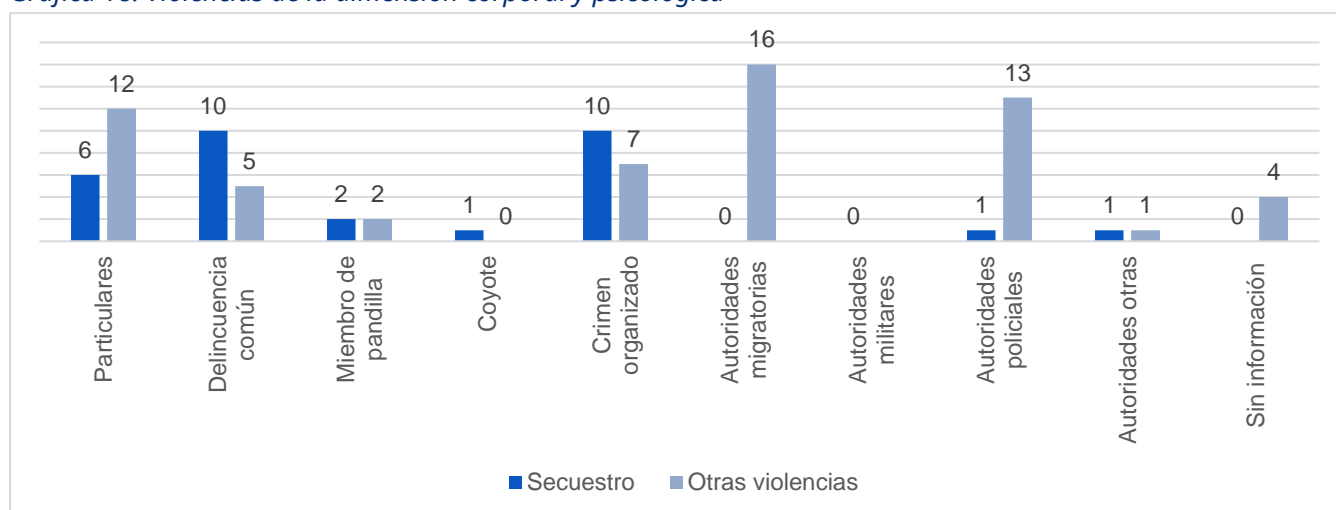


Las entidades reportadas como los lugares en donde las personas fueron víctimas de secuestros (Véase Mapa N. 8), así como del ejercicio de otros tipos de violencias (Véase Mapa N. 9) muestran coincidencias como sucede con los casos de Chiapas, Veracruz, Jalisco, Baja California y Tamaulipas. No obstante, cabe reiterar que la información recopilada responde a la decisión de las personas por compartir sus testimonios a fin de visibilizar los diferentes tipos de violencia que enfrentan en su tránsito por México.

## Quiénes violentan a las personas en movilidad humana

A fin de caracterizar a los perpetradores de estos tipos de violencias, se establecieron nueve categorías: 1) particulares, 2) crimen organizado, 3) delincuencia común, 4) miembros de pandillas, 5) coyotes, 6) autoridades migratorias, 7) autoridades policiales, 8) autoridades militares y 9) autoridades otras.

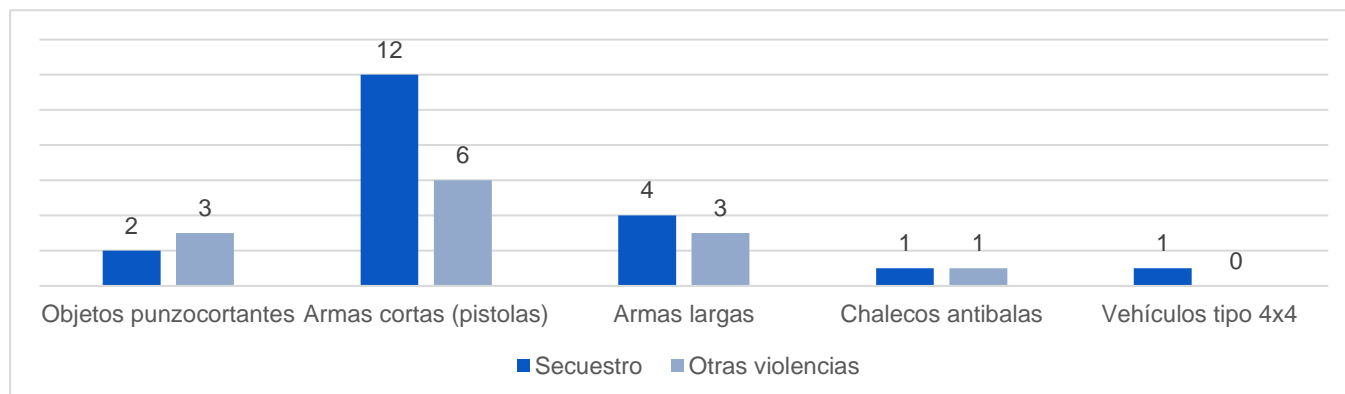
Gráfica 18. Violencias de la dimensión corporal y psicológica



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023

En lo que respecta a los perpetradores identificados como ‘particulares’, en cuatro casos las personas dijeron que estaban en compañía de autoridades migratorias, aspecto que podría indicar una posible colusión con actores externos para violentar a las personas en movilidad. De hecho, en uno de esos cuatro casos, una persona expresó haber sufrido hasta cinco tipos distintos de violencia, dos relativas a violencias de la dimensión corporal y psicológica (intento de secuestro y tortura psicológica/psicoemocional) y tres violencias de la dimensión social (agresión verbal, amenazas y discriminación). En los tres casos restantes, en donde hubo presunta colusión entre autoridades y particulares, las violencias declaradas están relacionadas con la dimensión social, en particular con amenazadas y discriminación.

Gráfica 19. Recursos utilizados durante el ejercicio de las violencias de la dimensión corporal y psicológica



Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023

A fin contar con una mayor comprensión de quiénes ejercen las violencias, en particular, de quienes no son identificados como autoridades, se consideró una pregunta que busca caracterizar a los perpetradores a partir del tipo de recursos con que cuentan los perpetradores. Así, de acuerdo a los testimonios de las personas, durante el ejercicio de las violencias predomina el uso de armas cortas, seguido por las armas largas.

Tabla 7. Relación entre las violencias de la dimensión corporal y psicológica y los recursos utilizados para su ejercicio

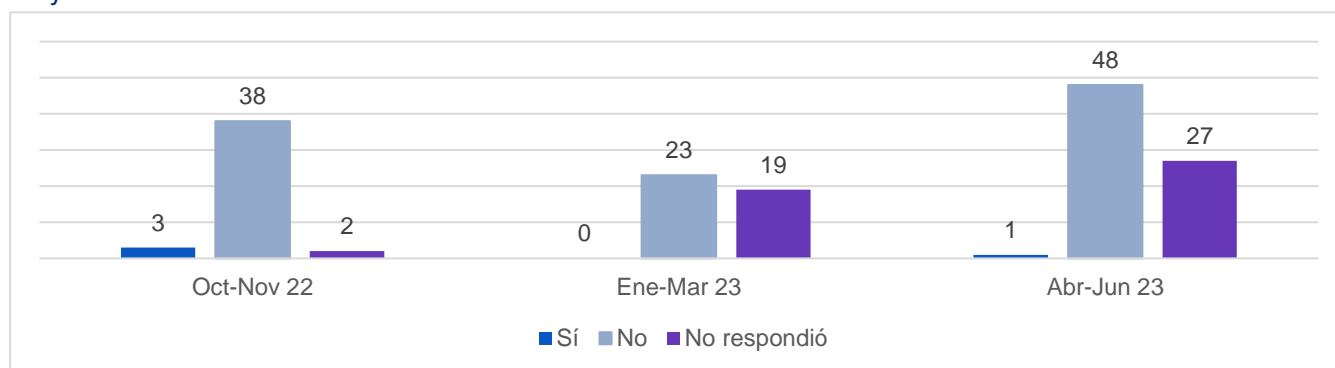
| Tipo de recursos usados para ejercer la violencia |                         |                    |                        | Tipos de violencias ejercidas contra las personas   |
|---|-------------------------|--------------------|------------------------|---|
| Armas largas                                      | Armas cortas (pistolas) | Vehículos tipo 4x4 | Objetos punzocortantes | Secuestro   |
| Armas largas                                      | Chalecos antibalas      | Otro               | -                      | Asalto y secuestro  |
| Armas largas                                      | Objetos punzocortantes  | -                  | -                      | Le obligaron a cometer una actividad (delictiva o no), agresión física, lesiones medianas (tardan más de 15 días en sanar); violencia sexual; secuestro; extorsión y amenazas |
| Armas cortas (pistolas)                           | Armas largas            | Otro               | Chalecos antibalas     | Asalto; intento de secuestro; amenazas; intento de homicidio; agresión física, lesiones leves y robo  |
| Objetos punzocortantes                            | Armas cortas (pistolas) | -                  | -                      | Asalto; agresión física, lesiones medianas (tardan más de 15 días en sanar)   |
| Armas cortas (pistolas)                           | Objetos punzocortantes  | -                  | -                      | Extorsión; tortura psicológica/psicoemocional; agresión física, lesiones leves; amenazas; agresión verbal   |

Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023

Para el año 2022, Causa en Común identificó 52 **eventos violentos contra migrantes** en fuentes abiertas, los cuales entiende como: “actos de agresión física, explotación, traslado o retención contra su [sic] voluntad de personas no nacidas en México, generalmente en condiciones que atentan contra su dignidad” (Causa en Común, 2023). No obstante, en lo que respecta para este tipo de eventos la organización no señala la nacionalidad de las víctimas. Estos eventos se ubicaron en: Chiapas, 11; Baja California, Chihuahua y Veracruz, 8 en cada entidad; Puebla, 3; Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa y Tamaulipas, dos en cada uno; y en Coahuila, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Tabasco y Tlaxcala, uno en cada uno.

Por último, cabe destacar que, de acuerdo a los testimonios recuperados por la REDODEM, hay una tendencia a no denunciar ante autoridades mexicanas las violencias que las personas en movilidad han sufrido en México. Lo cual, sin duda, responde a dichas violencias y en particular a las violencias de la dimensión social.

*Gráfica 20. Ha denunciado ante autoridades mexicanas*



*Fuente: Elaboración propia con datos de la REDODEM de octubre 2022 a junio 2023*

## Conclusiones

El cambio a una nueva herramienta para el registro y documentación de los flujos migratorios y de las violaciones a derechos humanos conlleva, principalmente, dos desafíos. Uno: generar y consolidar un modelo de trabajo que permita adaptarse a las complejidades que imponen el contexto de extrema vulnerabilidad que viven las personas en situación de movilidad humana tanto por las condiciones de su tránsito como por las múltiples violencias que viven día tras día en México. Dos: desarrollar estrategias de incidencia que posibiliten un cambio positivo en las realidades de las personas, en el cual sus derechos no sean transgredidos por las autoridades mexicanas sino por el contrario, que respete, proteja, garantice y promueva sus derechos humanos. Así, los desafíos que se presentan en esta nueva etapa de la REDODEM, responden a la

negativa del Estado mexicano por contar con políticas migratorias con un efectivo enfoque de derechos, por pasar de los discursos a los hechos y por su omisión e indolencia ante las necesidades de la población en movilidad.

Por otro lado, cabe destacar que el análisis presentado en este documento muestra, de manera parcial, los primeros resultados de una herramienta que aún se encuentra en fase piloto. Pues, no se consideran los datos que arrojan otros instrumentos como los cuestionarios de movilidad, regularización migratoria, detención arbitrarias y desaparición de personas en tránsito. No obstante, el periodo analizado, de octubre a diciembre de 2022, sigue evidenciando los cambios que se han suscitado en los flujos migratorios durante y tras la pandemia, como, por ejemplo, el incremento de la presencia de la población originaria de Venezuela en el país. En particular, por las modificaciones de las políticas migratorias de los Estados Unidos de América que generó deportaciones masivas de venezolanos a México y, con ello, de una serie de violaciones a los derechos humanos cometidas por parte de ambos gobiernos.

Otro aspecto que permite mostrar este primer ejercicio, tanto con la nueva herramienta como el nuevo modelo de trabajo, son las violencias que se ejercen sobre los cuerpos y las psiques de las personas en movilidad con extrema crueldad por autoridades mexicanas, criminales y grupos o sectores de la misma población. Violencias que no deben seguirse pensando como hechos aislados, sino como parte de una **mecánica de contención** que apunta a la aniquilación de quienes buscan poner a salvo sus vidas, así como encontrar un espacio seguro para lograr una vida digna. En este sentido, el principal eje de la mecánica de contención consiste en el cúmulo de violencias ejercidas con extrema crueldad sobre los cuerpos y las psiques de las personas en movilidad humana. Ahora bien, para llegar a ese nivel, en donde una sola persona enfrenta diferentes tipos de violencias de manera reiterada en distintos puntos de su tránsito por México, responde a una omisión por parte de las autoridades ante el sufrimiento de las personas, así como a una permisividad a las violaciones de sus derechos humanos. Es así que, las violencias por sí mismas no son suficientes para echar a andar esta mecánica, de ahí la necesidad de engranar la dimensión corporal y psicológica con las dimensiones política y social. Pues, sólo de esta forma, es posible ahogar cualquier tipo de intento de socorro por parte de las víctimas.

En lo que respecta a las fuentes empleadas para el análisis realizado cabe recuperar dos reflexiones: primero, que los testimonios recuperados implican una plena conciencia de las personas por dejar un registro que visibilice las violencias que son ejercidas contra ellas y sus seres queridos. Los cuales, nos permiten y permitirán identificar y comprender las diferentes realidades de la población para diseñar, adaptar y fortalecer el acompañamiento que las personas requieren a partir de sus diversas necesidades. Y, en segundo lugar, que, el uso de otras herramientas como el monitoreo en fuentes abiertas, posibilitan contar con información complementaria sobre otras

violencias que, al paralelo de los testimonios, permite observar la complejidad de las realidades que enfrentan las personas en movilidad humana. Así, el recrudecimiento en el ejercicio de las violencias pone en cuestionamiento la vigencia de instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos que no coinciden con las realidades y necesidades de las personas en movilidad humana y que, en gran parte de los casos, concierne a personas en extrema vulnerabilidad.

Sin duda alguna, estamos ante una crisis humanitaria que no vislumbra un fin cercano, en la cual, los Estados -de frente a un periodo de elecciones federales tanto en México como en Estados Unidos-, se niegan sistemáticamente a atender. Las crisis humanitarias, como la de mayo de este 2023 en la Ciudad de México, la permanente saturación de albergues en las distintas regiones del país, y la cada vez una mayor presencia de personas, incluidas familias enteras, en situación de calle, son consecuencia de la inacción y omisión de las autoridades mexicanas, pero también son reflejo de su política de contención y criminalización. Esta situación no deja de preocupar de frente a los llamados de diversas organizaciones internacionales que exigen atender a los miles de personas que en la actualidad se dirigen a México vía El Darién. Incluso, hemos observado un nuevo incremento en los ingresos de personas a las organizaciones socias de la REDODEM en los últimos días de agosto y primeros días de septiembre de 2023.

El escenario más próximo es desalentador, la población en movilidad humana forzada está desprotegida y más vulnerable que nunca, mientras que las organizaciones de la sociedad civil, además de ser criticadas constantemente por el presidente de la república mexicana, estamos por al límite de nuestras capacidades para brindar atención humanitaria a la población en movilidad humana. No obstante, este mismo escenario es el motor de una labor que únicamente busca generar bienestar y aliento a quienes más lo necesitan. Así, mientras alguien lo necesite, las puertas de las casas, albergues, estancias y comedores se seguirán abriendo. Además, de que, mientras las personas sigan siendo violentadas, no se reparará en esfuerzos hasta cambiar esa realidad.

## Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-Panamá (25 de enero de 2023). Nuevo proceso de control migratorio para ingresar a los EE. UU para nacionales de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela. Consultado en: <https://help.unhcr.org/panama/nuevo-proceso-de-control-migratorio-para-poblacion-venezolana/>

Blackwell, A. y Duarte, P. (2011). Violencia, delito y exclusión social, *Organización de los Estados Americanos*. Consultado en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4635/7.pdf>

Blair, E. (2010, enero-junio). La política punitiva del cuerpo: “economía del castigo” o mecánica del sufrimiento en Colombia. *Estudios Políticos*, 36, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, (pp. 39-66).

Causa en Común (2023), Informe anual 2022 ‘Atrocidades’. Consultado en: <https://causaencomun.org.mx/beta/atrocidades-2023/>

Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas (2023). Ejecuciones, reclutamiento y desplazamiento forzado en la frontera sur de Chiapas. Consultado en: <https://frayba.org.mx/ejecuciones-reclutamiento-y-desplazamiento-forzado-en-la-frontera-sur-de-chiapas>

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (2002). *Entre la invisibilidad y el abandono: un acercamiento cuantitativo al desplazamiento interno forzado en México*. Consultado en <https://cmdpdh.org/2022/12/16/entre-la-invisibilidad-y-el-abandono-un-acercamiento-cuantitativo-al-desplazamiento-interno-forzado-en-mexico/>

Cordero Díaz, B. L. y Pérez Muñoz, S. P. (2020). Régimen de frontera norteamericano. Notas para entender el carácter de la violencia hacia los migrantes en México y Estados Unidos. En: *Reflexiones sobre las violencias estatales y sociales en México y América Latina*, Escárzaga F. et al (Coords.), pp. 45-61.

De Luna, T. (15 de diciembre de 2021). Nace la ferroviaria más grande en Norteamérica, *Milenio*. Consultado en: <https://www.milenio.com/negocios/nace-la-ferroviaria-mas-grande-en-norteamerica>

Durie, A. (24 de enero de 2022). Objects of affection: The things that refugees hold close. En *Al Jazeera*. Consultado en: <https://www.aljazeera.com/features/2022/1/24/objects-of-affection-the-things-that-refugees-hold-close>

Ferri, P. (30 de mayo de 2023). Monstruos, balaceras y reclutamiento forzado: el crimen golpea a la población en la frontera de Chiapas con Guatemala. *El País México*. Consultado en: <https://elpais.com/mexico/2023-05-30/monstruos-balaceras-y-reclutamiento-forzado-el-crimen-golpea-a-la-poblacion-en-la-frontera-de-chiapas-con-guatemala.html>

Forbes Staff (14 de abril de 2023). La fusión entre Canadian Pacific y Kansas City Southern es oficial, *Forbes*. Consultado en: <https://www.forbes.com.mx/la-fusion-entre-canadian-pacific-y-kansas-city-southern-es-oficial/>

France 24 (05 de junio de 2023). Panamá lanza operación contra bandas criminales en selva del Darién. Consultado en: <https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230605-panam%C3%A1-lanza-operaci%C3%B3n-contra-bandas-criminales-en-selva-del-dari%C3%A9n>

Gobierno de Estados Unidos (18 de octubre de 2022). USCIS Implementa Nuevo Proceso para venezolanos. Consultado en: <https://www.uscis.gov/es/noticias/alertas/uscis-implementa-nuevo-proceso-para-venezolanos>

Grupo Radio Centro (28 de junio de 2023). El infierno migratorio que oculta Cancún, *Tribu Política*, Audio Centro. Consultado en: <https://open.spotify.com/episode/5B2rGfmCcmqIlXp3M8cEYg?si=dWiIhIblShqKHG8d0zf8Ew&nd=1>

Hernández Navarro, L. (04 de julio de 2023). La batalla de Frontera Comalapa. *La Jornada*. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/2023/07/04/opinion/019a1pol>

Human Rights Watch (05 de julio de 2022). *México/América Central: Nuevos visados hacen sufrir a venezolanos*. Consultado en: <https://www.hrw.org/es/news/2022/07/05/mexico/america-central-nuevos-visados-hacen-sufrir-venezolanos>

Levi, P. (2019) [1958]. *Si esto es un hombre*. Austral, México, 223 p.

Lozano, J.T. (Sin año). La liga contra el silencio, El Darién: la frontera de los migrantes invisibles. *Universidad de Bogotá*. Consultado en: <https://www.utadeo.edu.co/es/articulo/crossmedialab/277626/el-darien-la-frontera-de-los-migrantes-invisibles>

Mandujano, I. (15 de julio de 2022). Grupos armados irrumpen en comunidades de Frontera Comalapa y hacen huir a sus habitantes. En *Revista Proceso*. Consultado en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/7/15/grupos-armados-irrumpen-en-comunidades-de-frontera-comalapa-hacen-huir-sus-habitantes-289701.html>

Mariscal, A. (29 de mayo de 2023). Chiapas: pobladores recorren 50 kilómetros entre montañas para ponerse a salvo de los cárteles. *Chiapas Paralelo/Pie de Página*. Consultado en: <https://piedepagina.mx/chiapas-pobladores-recorren-50-kilometros-entre-montanas-para-ponerse-a-salvo-de-los-carteles/>

Mercy Corps (12 de marzo de 2014). We asked refugees: What did you bring with you?. Consultado en: <https://www.mercycorps.org/blog/what-refugees-bring-with-them>

Nash Rojas, C. (2009). Alcance del concepto de tortura y otros trato crueles, inhumanos y degradantes. En: *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano*, Año XV, Montevideo, pp.585-601. Consultado en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23545.pdf>

Ravelo, R. (2012). *Osiel. Vida y tragedia de un capo*. México, Grijalbo-Proceso.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2018). *El Estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad e México*. Informe 2017, [https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI\\_SzsLwgdEQ](https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ)

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2019). *Procesos migratorios en México. Nuevos rostros, mismas dinámicas*. Informe 2018, [https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI\\_SzsLwgdEQ](https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ)

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (2020). *Migraciones en México. Fronteras, omisiones y transgresiones*. Informe 2019, [https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI\\_SzsLwgdEQ](https://mega.nz/folder/069B3IxS#pSjE3MUcU2BI_SzsLwgdEQ)

Redacción (07 de mayo de 2022). Frontera Comalapa ¿Un municipio peligroso? Mira lo que ha pasado. *El Heraldo de Chiapas*. Consultado en: <https://www.elheraldodechiapas.com.mx/local/municipios/frontera-comalapa-un-municipio-peligroso-mira-lo-que-ha-pasado-8246086.html>

REDODEM (13 de marzo de 2023). Migrar como mujer, *Animal Político*. Consultado en: <https://www.animalpolitico.com/analisis/invitades/migrar-como-mujer>

Scheper-Hughes, N. y Bourgois, P. (2004). Introduction: Making Sense of Violence. En Nancy Scheper-Hughes y Philippe Bourgois (Eds.), *Violence in War and Peace* (1-31). País: Blackwell Publishing.

Secretaría de Relaciones Exteriores y Embajada de México en Venezuela (2023). *Visas*. Consultado en: <https://embamex.sre.gob.mx/venezuela/index.php/servicios-consulares/18-documentacion-consular/para-extranjeros/20-visas-para->



[extranjeros#:~:text=A%20partir%20del%2021%20de,%2C%20competencias%20deportivas%2C%20entre%20otras](#)

S/a (31 de marzo de 2022). Violencia y miedo, latentes en próximas elecciones extraordinarias en Chiapas. *La Silla Rota*. Consultado en: <https://lasillarota.com/estados/2022/3/31/violencia-miedo-latentes-en-proximas-elecciones-extraordinarias-en-chiapas-364015.html>

Stephens, B. (02 de noviembre de 2021). CP and KCS project dramatic rise in daily train counts. Consultado en: <https://www.trains.com/trn/news-reviews/news-wire/cp-and-kcs-project-dramatic-rise-in-daily-train-counts/>

Tarjeta migratoria (31 de diciembre de 2022). *El INM recuperó los cuerpos de 83 migrantes en el río Bravo en 2022*. Consultado en: <https://www.inm.gob.mx/gobmx/word/wp-content/uploads/2022/12/Tarjeta-Migratoria-311222.pdf>

The San Diego Union Tribune (31 de octubre de 2022). Agentes disparan balas de goma contra migrantes en frontera México-EE.UU. Consultado en: <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/inmigracion/articulo/2022-10-31/agentes-disparan-balas-de-goma-contra-migrantes-en-frontera-mexico-ee-uu>

Tobo, P. y Cajiao, A. (2022). La frontera del Clan: migración irregular y crimen organizado en El Darién, *Fundación Ideas para la Paz*. Consultado en: <https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2022-12/la-frontera-del-clan-migracion-irregular-y-crimen-organizado-en-el-darien>

Torre Cantalapiedra, E. (2019). Derechos humanos y estrategias de encubrimiento y legitimación en discursos del Instituto Nacional de Migración sobre la transmigración por México. En *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, vol.64 no.237 Ciudad de México. Consultado en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-19182019000300119](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-19182019000300119)

Turati, M. (2015). Masacre de Cadereyta: cuando el dolor es impronunciable en: *En el camino. Migración más allá de las vías, Pie de Página*. <https://enelcamino.piedepagina.mx/historia/masacre-de-cadereyta-cuando-el-dolor-es-impronunciable/>

United Nations High Commissioner for Refugees (21 de junio de 2022). UNHCR opened an exhibition displaying objects from refugees and celebrities who support them. Consultado en: <https://www.unhcr.org/rs/en/20849-unhcr-opened-an-exhibition-displaying-objects-from-refugees-and-celebrities-who-support-them.html>

Villalba, J.L. y Ballestín, R. (24 de noviembre de 2022). Cómo explota el crimen organizado el flujo de migrantes por el Tapón del Darién en Colombia, *InSight Crime*. Consultado en: <https://es.insightcrime.org/noticias/crimen-organizado-explota-flujo-migrantes-tapon-darien-en-colombia/>

Villanueva, D. (24 de mayo de 2023). Grupo México domina más de 50% de la red ferroviaria, *La Jornada*. Consultado en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/05/24/economia/grupo-mexico-domina-mas-de-50-de-la-red-ferroviaria/>

Wooldy Edson, L. (2019). Trazos y trazas de la migración haitiana post-terremoto, *Universidad Autónoma de Nuevo León*. Consultado en: <http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/187/1871497003/html/>

Zamorano, J. y Sherman, C. (2 de junio de 2023). Panamá anuncia esfuerzo para frenar la migración ilegal en el Tapón de Darién, *Los Ángeles Times*. Consultado en: <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-06-02/ap-explica-panama-anuncia-esfuerzo-para-frenar-la-migracion-ilegal-en-el-tapon-de-darien>

---

---